

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

No. 003-2022-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2022, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior en su Tercera Sesión Ordinaria, en la sala de sesiones del OCS.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum estatutario, confirmándose la asistencia de 45 miembros presentes: Sr. Rector, Sr. Vicerrector Académico (s), 17 Decanos/as, 13 Representantes de los/las Profesores/as, 9 Representantes Estudiantiles, 1 Representante por los Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Invitado: Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor del OCS.

La asistencia de los miembros del Órgano Colegiado Superior a la Sesión Ordinaria Nro. 003 -2022, se detalla a continuación:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	x
2	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD	Vicerrector Académico (s)	x
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x



22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x
			42

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidenta del OCS: agradece a los miembros del Órgano Colegiado Superior por su presencia e informa que el señor Vicerrector Académico ha solicitado vacaciones y la señora Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado tiene descanso médico, por lo que el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad de Arquitectura, actúa como Vicerrector Académico subrogante.



Una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, el Presidente del OCS solicita que por Secretaría General se proceda a dar lectura al Orden del Día.

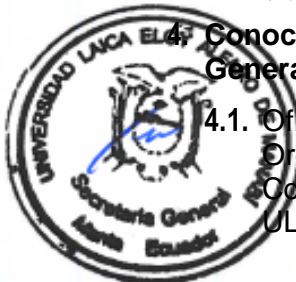
Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, en el marco que le confiere el artículo 35 del Estatuto de la institución, CONVOCA a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS) a Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 002-2022.
2. Informe del Señor Rector de la IES, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.
3. Conocimiento y resolución sobre los siguientes documentos presentados por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES:
 - 3.1 Oficio No. 039-VRA-PJQA-2022, de 26 de marzo de 2022 (Resolución Nro.039-2022), referente al proyecto de Creación de la Carrera Tecnológica Gastronomía.
 - 3.2 Oficio No. 044-VRA-PJQA-2022, de 19 de abril de 2022 (Resolución Nro.044-2022), respecto a la propuesta de reforma al calendario de actividades para el periodo 2022, de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.
 - 3.3 Oficio No. 045-VRA-PJQA-2022, de 19 de abril de 2022 (Resolución Nro.045-2022), sobre la propuesta de modificación a la planificación académica PAO-2022(1) y (2) de la carrera Alimentos de la Facultad de Ingeniería Industrial.
 - 3.4 Oficio No. 043-VRA-PJQA-2022, de 26 de marzo de 2022 (Resolución Nro.043-2022), sobre el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, solicitado por el Lic. Leonardo Centeno Martínez, docente de la Extensión en Bahía de Caráquez, a partir de abril de 2022.
 - 3.5 Oficio No. 046-VRA-PJQA-2022, de 19 de abril de 2022 (Resolución Nro.046-2022), referente al cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, solicitado por el Dr. Anghelo Andrade Castro, docente de la Facultad de Ciencias Médicas, para el periodo académico 2022-1.
 - 3.6 Oficio No. 048-VRA-PJQA-2022, de 19 de abril de 2022, (Resolución Nro.048-2022), sobre el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo, solicitado por el Ec. Tito Cedeño Loor, Mg., docente de la Extensión El Carmen.
 - 3.7 Oficio No. 047-VRA-PJQA-2022, de 19 de abril de 2022 (Resolución Nro.047-2022), referente a la movilidad interna de la Facultad de Trabajo Social a Psicología, de la Psic. Clín. Mariela Chávez Intriago, Mg., docente de la IES, a partir del periodo académico 2022 (1)

4. Conocimiento y resolución sobre informes presentados por la Dirección de Procuraduría General:

- 4.1. Oficio No.0046-DPG-HHOCH-ULEAM, de 14 de febrero de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, referente a Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, entre el GAD-Pichincha y la ULEAM, para su aceptación, conforme el artículo 34, numeral 44 del Estatuto.





- 4.2. Oficio No.0058-DPG-HHOCH-ULEAM, de 21 de febrero de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES, respecto a Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, entre el Ministerio de Educación y la ULEAM, para su aceptación, conforme el artículo 34, numeral 44 del Estatuto.
- 4.3. Oficio No.114-DPG-HHOCH-ULEAM, de 14 de marzo de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES, con el que presenta informe referente al desistimiento al comodato a celebrarse entre la APU y la ULEAM, para el uso del vehículo marca Mercedes Benz, modelo Ómnibus BB, color blanco, año 2008, placa MED-085 y dejar sin efecto la Resolución OCS-SO-010-No.115-2020, adoptada por el Órgano Colegiado Superior el 30 de noviembre de 2020,.

5. Conocimiento y resolución sobre los siguientes oficios

- 5.1. Oficio No. Uleam-UAFTT-2022-022-OF, de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, respecto al establecimiento de valores para el pago de docentes contratados bajo la figura de servicio ocasionales a tiempo completo.
- 5.2. Oficio Nro. ULEAM-DAJ-TIZV-216-2022, de 08 de abril de 2022, suscrito por el Abg. Teddy Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica, respecto a valores cancelados por cuatro alumnos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por actualización de conocimientos.
- 5.3. Oficio N 155-II-MAZ-2022 de 12 de abril de 2022, suscrito por la Lcda. María del Rosario Álava Zambrano, Mg., Directora del Instituto de Idiomas, solicitando un alcance a la Resolución del OCS SO-009-No.091-2021, en referencia a los aranceles del programa de servicios que oferta el Instituto de Idiomas.
- 5.4. Oficio No. Uleam-FCM-184-M, de 16 de febrero 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el IV Congreso Internacional de Investigación Científica e Investigación Tecnológica CIITCIT y IV Congreso de Ciencias Médicas, a realizarse del 09 al 12 de agosto del 2022.
- 5.5. Oficio No. Uleam-FCM-368-M, de 05 de abril 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el III Curso Internacional de Enfermedades Renales, a realizarse del 27 al 29 de abril de 2022.
- 5.6. Oficio No. 135-2022-D.F-MIDCH, de fecha 25 de abril 2022, suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, solicitando Aval Académico para el I Foro virtual Internacional de Contabilidad, Auditoría y Finanzas, a realizarse los días 4 y 5 de mayo del 2022.
- 5.7. Memorando No. Uleam-DGAC-2022-140-M de fecha 31 de marzo 2022, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg. Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, en el que solicita la implementación de los cursos de practica preprofesionales en el Aula Virtual para el periodo 2022(1)

6. Solicitudes de matrícula excepcional remitidas por las Unidades Académicas de la IES; Retiro y modificación de calificación en el SGA (artículo 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico).

7. Asuntos Varios



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el Orden del Día y concede la palabra a la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.

Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: pide se incluya en el punto seis una solicitud de matrícula excepcional de un alumno de la Facultad de Ciencias de la Educación; solicitud que realiza para que se continúe el trámite correspondiente para su aprobación.

Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría: solicita se incluya en el orden del día el oficio No. 135-2022-D.F-MIDCH, de fecha 25 de abril 2022, solicitando Aval Académico para el I Foro virtual Internacional de Contabilidad, Auditoria y Finanzas, a realizarse los días 4 y 5 de mayo de 2022.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que se está incorporando los dos puntos solicitados por las señoras Decanas. Pone a consideración de la sala el Orden de Día con los puntos incorporados.

Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg.: MOCIONA que se restructure el orden del día, según lo solicitado. **Apoya la moción propuesta** el Sr. Diego Rodríguez García.

➤ Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Orden del Día con los puntos incorporados.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: con la adhesión de dos puntos al Orden del Día, solicita a la Sra. Secretaria General, se proceda con el desarrollo del Orden del Día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.002-2022.

Por Secretaría General se proyecta en la sala el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 002-2022, efectuada el día martes 22 de febrero del 2022, que fue remitida previamente para su revisión a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra a la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: expresa que en base a que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos, el Acta Nro. 002-2022-OCS, de la Sesión Ordinaria que se realizó el día martes 22 de febrero del 2022, donde se trataron los cinco puntos del Orden del Día y el desarrollo de la misma que consta de 53 páginas y sus resoluciones también han sido enviadas a los correos institucionales y subidas a la página web de la Universidad, salvo el criterio de algunos de sus compañeros, que pudieren realizar alguna observación, **MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 002-2022 de fecha martes 22 de febrero de 2022. **Apoya la moción** la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria General se proceda a tomar la votación correspondiente para aprobación

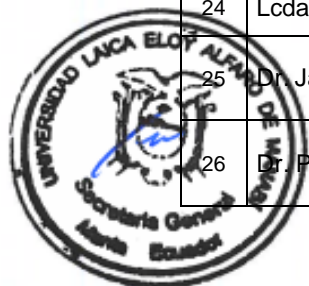




del Acta, en vista a los argumentos expresados y porque ha sido notificada a través de los correos institucionales. Expresa que hay una moción presentada por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., y apoyada por varios legisladores, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD	Vicerrector Académico (s)	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		



27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			40		

SE RESUELVE:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.002-2022, efectuada el martes 22 de febrero de 2022.

2.-INFORME DEL SEÑOR RECTOR DE LA IES, DR. MARCOS ZAMBRANO ZAMBRANO, Ph.D.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: manifiesta que desde inicio de esta semana y parte de la otra, estará acompañándolo en todo las compromisos y necesidades institucionales el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., como Vicerrector Académico (s), además quiere informar que la semana pasada asistió a una Asamblea de universidades donde se habló de algunas reformas en el sistema de educación superior y se entregó una resolución y manifiesto que se entregó al Presidente de la República. Se hicieron visitas a algunas Universidades de Cuenca, hubo propuestas de reformas pero en unas reflexiones y algunas conversaciones que tuvieron se propuso hacer una reunión en Manta por los 100 años de cantonización, porque hay muchos temas que afectan a las autoridades, docentes, empleados. Quiere aprovechar la oportunidad para que en esta reunión estén los

miembros del CES, quienes están a punto de posesionarse y entre ellos estará la Dra. Carmita Álvarez, entre los seis miembros académicos y luego de posesionarse invitará al Presidente del CES, a sus miembros y al Presidente de la Senescyt, se han percatado en la Asamblea de Universidades que muchas actividades pueden funcionar vía resoluciones de los organismos como CES, Senescyt y otros por vías Decretos, hay temas que se pueden arreglar sin una reforma a la Ley, porque la coyuntura nacional no se presta para una reforma a la Ley en estos momentos y continúan con algunos problemas que los pueden solucionar de esta manera.

Informa que ha visitado todas las Unidades Académicas porque los estudiantes han venido con una actitud de aprender, de estar en el aula, de que los profesores estén trabajando de una manera directa con los estudiantes, señala que ayer fue posesionada la nueva directora de carrera de la Facultad de Odontología porque el señor decano de esta Facultad renunció, fue aceptada su renuncia, se conversó con él en buenos términos, por el crecimiento institucional y como Rector está haciendo cumplir la resolución de este Consejo Universitario, no ha designado un decano ha designado una directora de carrera. Expresa que ha conversado en estos días con varios decanos y decanas, a los cuales les ha indicado que se va a realizar una nueva reestructuración y las nuevas autoridades serán nombradas de acuerdo a la resolución del OCS.

También quiere informar que han recibido el informe preliminar del CACES sobre la evaluación de la Facultad de Derecho, todas las estimaciones que han hecho con la Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad los pone por los 70 puntos, cree que se puede llegar a los 74 puntos para que sea acreditada esta carrera, así como sucedió con Odontología, Medicina y se prestan a continuar con el tema de acreditar a la Facultad de Enfermería; por otra parte, han sido testigos que se está avanzando, hay muchas fallas pero se ha mejorado en lo que es limpieza de cada una de las Unidades Académicas, con un nuevo modelo de gestión, igual con el tema de alimentación, el día lunes se habilitaron dos centros de comida, se va a abrir otras cadenas alimenticias en dos o tres semanas. En cuanto a los señores estudiantes el compañero Lcdo. Víctor Zambrano Cedeño, de la dirección de Bienestar Estudiantil está trabajando en un tema de alimentación gratuita para los estudiantes que no tienen posibilidades, porque se está haciendo un grupo de voluntarios donde se va a entregar comida rápida a compañeros que no tienen como costearse un desayuno o tienen recursos para comprar algo para alimentarse; es decir quizás un sandwich, una taza leche, guineo, etc, entonces los estudiantes están implementando un voluntariado que va a funcionar donde antes era el Rectorado y los estudiantes que no tienen recursos van a tener una ayuda de alimentación y esto lo determinará la Dirección de Bienestar.

La idea es que exista para todos y que ya no se retroceda en estos temas, igual pasa con las copadoras, porque ya existe un centro de copiado para todas las Unidades Académicas, está habilitado y se seguirá mejorando esa área; además, el día de mañana se concretará con la compañía de seguridad a través de una alianza con la Empresa Pública para bajar costos y se va a empezar lo más pronto posible con las guardias en las puertas principales y guardianía nocturna de 10h00 a 6h00, fines de semana y feriados.

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA, PH.D., VICERRECTOR ACADÉMICO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA IES:

3.1. Oficio No. 039-VRA-PJQA-2022, de 26 de marzo de 2022 (Resolución Nro.039-2022, referente al proyecto de Creación de la Carrera Tecnológica Gastronomía.





El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que el Consejo Académico en la décima cuarta sesión extraordinaria desarrollada el viernes 25 de marzo de 2022, conoció el oficio No.162-2022 emitido por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual presentó el informe del Proyecto de creación de la carrera de Tecnológica de Gastronomía, presentada por la Facultad de Hotelería y Turismo, sede matriz Manta, y en las Extensiones Chone, Chone-Tosagua, Sucre, Pedernales de la Uleam y una vez analizado este proyecto, el Consejo Académico emitió la resolución No. 039-2022, que en su texto resolutorio expresa: "**Artículo 1.- Acoger favorablemente el informe de la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.162 del 22 de enero de 2022; Artículo 2.- Elevar a conocimiento del Órgano Colegiado Superior el proyecto de creación de la carrera Tecnológica Gastronomía presentada por la Facultad de Hotelería y Turismo para ofertarse en la sede matriz y en las Extensiones Chone, Chone-Tosagua, Pedernales y Sucre de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales, traslada al Órgano Colegiado Superior para su aprobación, previo envío al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva, (...)**".

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: concede la palabra a la Directora de Planificación y Gestión Académica, quien ha sido invitada a la presente sesión.

Dra. Flor María Calero Guevara, PHD., Directora de Planificación y Gestión Académica: agradece por la invitación a la presente sesión y señala que la carrera es de nivel tecnológica y dentro de sus características va a entregar su título de Tecnólogo Superior en Gastronomía, pertenece al campo amplio de servicios y el campo detallado hotelería y gastronomía. Expresa que la carrera está estructurada para cuatro períodos académicos, es decir alrededor de dos años, con un total de 2880 horas, será impartida en el campus Tosagua y en las Extensiones Pedernales, Sucre y Chone.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: pone en consideración el punto del Orden del día, que va en fortalecimiento de la gastronomía manabita y el turismo como un eje de desarrollo de la provincia.

Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas: expresa que en este sentido es satisfactorio ver como se fortalece el turismo y felicita la iniciativa, por lo que **MOCIONA:** Aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de la carrera Tecnológica Gastronomía, en modalidad presencial para la sede matriz Manta, Extensión Chone, Extensión Chone-Campus Tosagua, Extensión Sucre y Extensión Pedernales de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, conforme la propuesta presentada. **Apoya la moción** la Ing. Irasema Delgado Chávez.

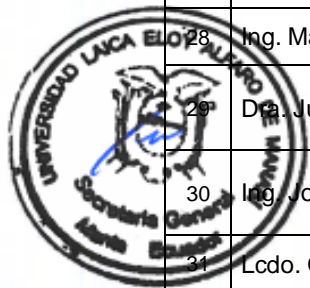
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			



2	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD	Vicerrector Académico (s)	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		



32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			40		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la moción presentada por el Ing. Mero, ha sido aprobada. **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 039-VRA-PJQA-2022, de 26 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES, con el que hace conocer la Resolución del Consejo Académico No. 039-2022, referente al proyecto de creación de la carrera Tecnológica Gastronomía para la sede matriz, Extensión Chone, Chone-Campus Tosagua, Extensión Sucre y Extensión Pedernales de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño Curricular de la carrera Tecnológica Gastronomía, en modalidad presencial para la sede matriz Manta, Extensión Chone, Extensión Chone-Campus Tosagua, Extensión Sucre y Extensión Pedernales de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, conforme la propuesta presentada.

Artículo 3.- Remitir al Consejo de Educación Superior (CES) la presente resolución y disponer al Vicerrectorado Académico y a la Dirección de Planificación y Gestión Académica la carga del Proyecto de Diseño Curricular de la carrera Tecnológica Gastronomía, a través de la plataforma del CES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Régimen Académico.

3.2. Oficio No. 044-VRA-PJQA-2022, de 19 de abril de 2022 (Resolución Nro.044-2022), respecto a la propuesta de reforma al calendario de actividades para el periodo 2022, de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.



El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES, comunicó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, que en sesión extraordinaria No.05-2022, de lunes 18 de abril de 2022, el Consejo Académico conoció el oficio No.182 de fecha 01 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual remitió la reforma al calendario de actividades de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica presentada por el Decano de esta Unidad, una vez analizada esta petición por el Consejo Académico con resolución No. 044-2022, **Resolvió: “Artículo 1.- Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Flor María Calero, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante oficio No.182 de 01 de abril de 2022, sobre los solicitado mediante oficio No.065 por el Ing. Cristian Mera Macías, Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica. Artículo 2.- Elevar a conocimiento del OCS la propuesta de reforma de calendario de actividades para el periodo 2022 de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica”.**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: concede la palabra a la Directora de Planificación y Gestión Académica, quien ha sido invitada a la presente sesión.

Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica: señala que todo se basa en la comunicación que se ha recibido por parte de la Senescyt, se ha establecido un calendario que es para el mes de mayo, la primera postulación se inicia en el mes de mayo, la segunda postulación que es donde van a llegar los señores estudiantes está entre el 8 y 10 de mayo y la tercera postulación entre el 18 y 19 de mayo por lo que todo se posterga; por lo tanto, en la autonomía responsable y por el pedido de los dos Decanos tanto del Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica y el Ing. Ing. Stalin Mendoza Orellana, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, han solicitado una modificación del calendario de labores y actividades de sus respectivas carreras .

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: en el caso de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica son situaciones exógenas, pero la expectativa es grande y están listos con la planificación académica, con la modificación de calendarios para matrículas e inicio del período académico, concede la palabra al Sr. Diego Rodríguez García.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: manifiesta que por ser estos dos puntos de la misma naturaleza y por ser de importancia para el inicio de actividades académicas **MOCIONA:** Aprobar la reforma al Calendario de Labores y Actividades para el Período Académico 2022-1 de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, propuesta por el Consejo Académico mediante Resolución Nro. 044-2022, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución y aprobar la modificación a la Planificación Académica PAO-2022 (1) y PAO 2022 (2) de la Carrera Alimentos de la Facultad de Ingeniería Industrial, de acuerdo al cronograma propuesto, con la sugerencia que sean resoluciones individuales por cada punto. **Apoya la moción** la Dra. Beatriz Moreira Macías.

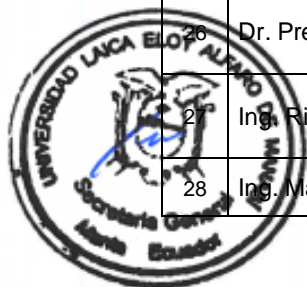
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.





Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción que ha sido propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD	Vicerrector Académico (s)	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		



29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			40		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la **MOCIÓN** propuesta por el Sr. Diego Rodríguez García, ha sido aprobada, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 044-VRA-PJQA-2022, de 19 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, con el que hace conocer la Resolución Nro. 044-2022, referente a la propuesta de reforma al calendario de labores y actividades para el periodo 2022-1, de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, debido a que la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de oficio Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2022-0339-O de fecha 8 de marzo de 2022, emitió el cronograma de admisión 2022-1, donde se detalla las fechas de entrega de la matriz MTN, producto de las diferentes postulaciones y los procesos internos de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, que deben estar acorde con los de la Senescyt.

Artículo 2.- Aprobar la propuesta de reforma al Calendario de Labores y Actividades de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, para el Período Académico 2022-1, cuyas reformas son:

Matricula ordinaria: desde el 16 al 28 de mayo de 2022

Inicio de clases: 30 de mayo de 2022



Matrículas extraordinarias: desde el 30 de mayo hasta el 11 de junio de 2022

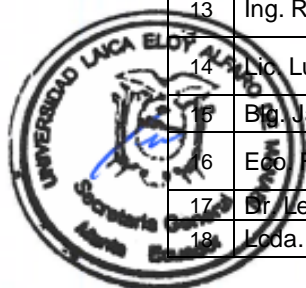
3.3. Oficio No. 045-VRA-PJQA-2022, de 19 de abril de 2022 (Resolución Nro.045-2022), sobre la propuesta de modificación a la planificación académica PAO-2022(1) y (2) de la carrera Alimentos de la Facultad de Ingeniería Industrial.

El Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, comunicó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad, que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria No.005-2022 de fecha lunes 18 de abril de 2022, conoció el oficio No072 de fecha 07 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Stalin Mendoza Orellana, Mg., Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial el cual solicita la modificación de la planificación académica para los PAO 2022-1 y 2022-2- de la carrera de Alimentos, este organismo mediante resolución No. 045-2022, resolvió: **“Artículo 1.-Acoger favorablemente lo propuesto por el Ing. Stalin Mendoza Orellana, decano de la Facultad de Ingeniería Industrial mediante oficio No. 072 de fecha 07 de abril de 2002; Artículo 2.-“Elevar a conocimiento del Órgano Colegiado superior para su respectiva resolución, la propuesta de la modificación a la planificación académica para los PAO 2022-1 y 2022-2 de la carrera de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Industrial”.**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.

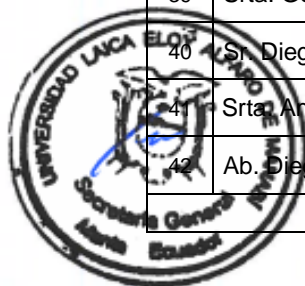
Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD	Vicerrector Académico (s)	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Bg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		





19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			40		





Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la MOCIÓN propuesta por el Sr. Diego Rodríguez García, es aprobada. **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.045-VRA-PQA-2022 de fecha 19 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, referente a la Resolución Nro. 045-2022, emitida por ese cuerpo colegiado, con la que se eleva a conocimiento y resolución del Órgano Colegiado Superior, la propuesta de modificación a la planificación académica PAO-2022(1) y PAO 2022 (2) de la carrera Alimentos de la Facultad de Ingeniería Industrial, presentada por el Ing. Stalin Mendoza Orellana, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial.

Artículo 2.- Aprobar la modificación a la Planificación Académica PAO-2022 (1) y PAO 2022 (2) de la Carrera Alimentos de la Facultad de Ingeniería Industrial, de acuerdo al cronograma propuesto:

MES	DÍAS	N°	ACTIVIDAD
Mayo	16-21	0	Matriculas Ordinarias (del 18 de mayo al 31 de mayo)
	23-28	1	Inicio de clases: 23 de mayo
	30-04	2	Matriculas Extraordinarias (del 01 al 15 de junio)
Junio	06-11	3	
	13-18	4	
	20-25	5	
	27-02	6	
Julio	04-19	7	
	11-16	8	Primera Evaluación Parcial
	18-23	9	
	25-30	10	
Agosto	01-06	11	
	08-13	12	
	15-20	13	
	22-27	14	
Septiembre	29-03	15	
	05-10	16	Segunda Evaluación Parcial
	12-17	0	Evaluación de Recuperación
	19-24	0	Ingreso de calificaciones
Octubre	26-01	0	Matriculas Ordinarias (del 26 de septiembre al 08 de octubre)
	03-08	1	Inicio de clases al 03 de octubre
	10-15	2	Matriculas Extraordinarias (10 al 22 de octubre)
	17-22	3	
Noviembre	24-29	4	
	31-05	5	
	07-12	6	
	14-19	7	
Diciembre	21-26	8	Primera Evaluación Parcial
	28-03	9	
	05-10	10	
	12-17	11	
Enero/23	19-23	12	
	26-30	13	
	02-07	14	
	19-14	15	
Febrero/23	16-21	16	Segunda Evaluación Parcial
	23-28	0	Evaluación de Recuperación
	30-04	0	Ingreso de calificaciones

3.4 Oficio No. 043-VRA-PJQA-2022, de 26 de marzo de 2022 (Resolución Nro.043-2022), sobre el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, solicitado por el Eic. Leonardo Centeno Martínez, docente de la Extensión en Bahía de Caráquez, a partir de abril de 2022.





El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria No.004-2022 de fecha viernes 25 de marzo de 2022, conoció el oficio No.190 de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre, el cual remitió la solicitud de cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo del Lcdo. Leonado Centeno Martínez, docente de esta Extensión; y, considerando lo que establece el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, resolvió este organismo mediante resolución No. 043-2022: **“Artículo 1.- Acoger favorablemente la resolución del Consejo de Extensión suscrita por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Decano de la Extensión Sucre, para el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo del Lcdo. Leonardo Cedeño Martínez, a partir del mes de abril de 2022; Artículo 2.-Preentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del órgano Colegiado Superior, el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo del Lcdo. Leonado Centeno Martínez, docente titular de la Extensión Sucre”.**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: pone a consideración el punto del Orden del día y concede la palabra al Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho: señala que referente a los puntos de 3.4 hasta el 3.6, sobre los cambios de dedicación, es del criterio que no debe venir al OCS, de conformidad a lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior establecido por el CES, y con la venia del señor Presidente quisiera escuchar los aportes del señor Asesor Jurídico para que quede claro y se puede aprobar esos puntos.

Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS: señala que el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior es claro, el artículo 19, determina: **“Modificación del régimen de dedicación.- El régimen de dedicación del personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas podrá modificarse temporalmente, lo cual será autorizado por la autoridad competente de la institución, de conformidad con su estatuto o la normativa interna. Para que se produzca la modificación de dedicación, el personal académico deberá solicitar o aceptar dicho cambio. En ningún caso la modificación temporal del régimen de dedicación podrá considerarse como un derecho adquirido del personal académico”;** una vez que hace el análisis la Dirección de Administración de Talento Humano y el análisis de la dirección Financiera, para certificar que existe presupuesto para el cambio de dedicación, compete a la máxima autoridad, pero por tener un reglamento contrario a la norma hay que trabajar en esa reforma al Estatuto para que el señor Rector sea junto a la Dirección de Talento Humano dispongan estos cambios.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg., Representantes de los docentes por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: tiene una duda a lo que expresó el Dr. Lenin Arroyo, acerca de que estas solicitudes deben venir acompañadas de la planificación que se hace en cada carrera, por lo que ya se planifica la asignación de una asignatura para cada docente. En todo caso si se aplica se debería dar esas horas en un nuevo período académico.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: expresa que en estos casos están los informes y no hay problema porque ellos tienen





asignada su carga horaria. Cree que los procesos son muy engorrosos y el caso del compañero Anghelo Andrade, su solicitud ya tiene meses, la normativa interna dice que sea el OCS pero lo ha conversado con el señor Vicerrector Académico también, les ha informado que hay cosas que deben hacerlas de oficio y otra a petición de parte, hay dos compañeros que asumieron funciones uno de ellos en el Banco de Fomento, él le notificó que no puede estar a tiempo completo porque asumiría la gerencia, inmediatamente hay que actuar como Rector porque es lo que dice la ley, automáticamente hay que hacerlo porque si no se cae en el pluriempleo, lo que propone el Dr. Lenin Arroyo es que se aplane este tema porque es un vía crucis para los profesores de nombramiento que tienen que hacer dieciocho pac, casi como el proceso de titulación; es del criterio que esto tiene que ser en cuatro pasos y se debe normar en la reforma al Estatuto, porque hasta ahora la reglamentación señala que es el OCS es el que resuelve; por eso lo han traído aquí. Hay un tema que solicitó se incluya que es de la compañera Vanesa Peña, porque ya está trabajando a tiempo completo, porque es un caso sui generis, ella trabajó hace siete años en el SRI le sale una resolución de que se reintegre, renunció a fines de mes y ya está trabajando en la institución a tiempo completo.

Dr. Lenín Arroyo Baltan, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: que los tres puntos que guardan relación con los cambios de dedicación 3.4., 3.5. y 3.6., incluida la compañera Vanesa Peña, que se ratifique aprobar los cambios de dedicación de medio tiempo a tiempo completo. **Apoya la moción:** Dr. Leonardo Cedeño Torres.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría General se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.

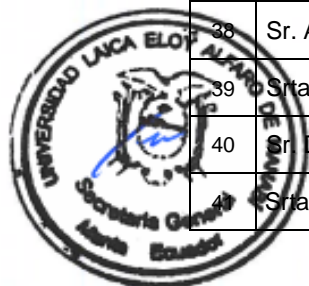
Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD	Vicerrector Académico (s)	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		





16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		



42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			40		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la **MOCIÓN** propuesta por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., ha sido aprobada. **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.043-VRA-PQA-2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la institución, referente a la modificación de régimen de dedicación solicitado por el Lcdo. José Leonardo Centeno Martínez, Mg., docente de la Extensión Sucre, de medio tiempo a tiempo completo.

Artículo 2.- Autorizar la modificación del régimen de dedicación a tiempo completo para el periodo académico 2022-1, solicitado por el Lcdo. José Leonardo Centeno Martínez, Mg., docente de la Extensión Sucre, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, mismo que prescribe: *“El régimen de dedicación del personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas podrá modificarse temporalmente (...)”*.

Artículo 3.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Dirección de Administración del Talento Humano, en coordinación con la Dirección Financiera.

Artículo 4.- Para la correcta planificación y distribución de la carga horaria, hágase conocer al Vicerrectorado Académico, al Departamento de Planificación y Gestión Académica y a la Extensión Sucre.

3.5. Oficio No. 046-VRA-PJQA-2022, de 19 de abril de 2022 (Resolución Nro.046-2022), referente al cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, solicitado por el Dr. Anghelo Andrade Castro, docente de la Facultad de Ciencias Médicas, para el periodo académico 2022-1.

El Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria No.005-2022 de fecha lunes 18 de abril de 2022, conoció el oficio No.233 de fecha 17 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, el cual remitió la solicitud de cambio de dedicación de medio tiempo, a tiempo completo del Dr. Anghelo Andrade Castro, docente de la Facultad de Ciencias Médicas, para el periodo académico 2022-1; y, considerando lo que establece el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, resolvió este organismo mediante resolución No. 046-2022: **“Artículo 1.- Acoger favorablemente la resolución del Consejo de Facultad, suscrita por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, para el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo del Dr. Anghelo Andrade Castro, para el periodo académico 2022-1; Artículo 2.-Preentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del Órgano Colegiado Superior, el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo del Dr. Anghelo Andrade Castro, docente de la Facultad de Ciencias Médicas”**.



Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la **MOCIÓN** propuesta por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., y apoyada por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros.

SE RESUELVE

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.046-VRA-PQA-2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la institución, referente a la modificación de régimen de dedicación solicitado por el Dr. Anghelo Andrade Castro., docente de la Facultad de Ciencias Médicas, de medio tiempo a tiempo completo.

Artículo 2.- Autorizar la modificación del régimen de dedicación a tiempo completo para el periodo académico 2022-1, solicitado por el Dr. Anghelo Andrade Castro., docente de la Facultad de Ciencias Médicas, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, mismo que prescribe: *“El régimen de dedicación del personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas podrá modificarse temporalmente (...)”*.

Artículo 3.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Dirección de Administración del Talento Humano, en coordinación con la Dirección Financiera.

Artículo 4.- Para la correcta planificación y distribución de la carga horaria, hágase conocer al Vicerrectorado Académico, al Departamento de Planificación y Gestión Académica y a la Facultad de Ciencias Médicas.

3.6. Oficio No. 048-VRA-PJQA-2022, de 19 de abril de 2022, (Resolución Nro.048-2022, sobre el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo, solicitado por el Ec. Tito Cedeño Loor, Mg., docente de la Extensión El Carmen.

El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, comunicó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad, que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria No.005-2022 de fecha lunes 18 de abril de 2022, conoció el oficio No.240 de fecha 14 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, PhD., Decano de la Extensión El Carmen el cual remite la solicitud de cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del Eco. Tito Cedeño Loor, docente de esta Extensión; y considerando lo que establece el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, resolvió este organismo mediante resolución No. 048-2022: “Artículo 1.-Acoger favorablemente la resolución del Consejo de Extensión suscrita por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Decano de la Extensión El Carmen, para el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del Eco. Tito Alexander Cedeño loor, Mgs., docente de la Extensión El Carmen, a partir del mes de abril de 2022; Artículo 2.-Presentar al señor Rector de la Universidad para aprobación del Órgano Colegiado Superior, el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del Eco. Tito Alexander Cedeño Loor, docente de la Extensión El Carmen”.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la **MOCIÓN** propuesta por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., y apoyada por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, fue aprobada por unanimidad de sus miembros.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.048-VRA-PQA-2021, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la institución, referente a la modificación de régimen de dedicación solicitado por el Eco. Tito Alexander Cedeño Loor, Mgs., docente de la Extensión El Carmen, de tiempo parcial a tiempo completo.

Artículo 2.- Autorizar la modificación del régimen de dedicación a tiempo completo para el periodo académico 2022-1, solicitado por el Eco. Tito Alexander Cedeño Loor, Mgs., docente de la Extensión El Carmen, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, mismo que prescribe: *“El régimen de dedicación del personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas podrá modificarse temporalmente (...)”*.

Artículo 3.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Dirección de Administración del Talento Humano, en coordinación con la Dirección Financiera.

Artículo 4.- Para la correcta planificación y distribución de la carga horaria, hágase conocer al Vicerrectorado Académico, al Departamento de Planificación y Gestión Académica y a la Extensión El Carmen.

3.7. Oficio No. 047-VRA-PJQA-2022, de 19 de abril de 2022 (Resolución Nro.047-2022), referente a la movilidad interna de la Facultad de Trabajo Social a Psicología, de la Psic. Clín. Mariela Chávez Intriago, Mg., docente de la IES, a partir del periodo académico 2022 (1).

El Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la institución, que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria No.05-2022 de fecha lunes 18 de abril de 2022, analizó el oficio No. 139 del 6 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología, mediante el cual remitió la resolución del Consejo de Facultad relacionada con la movilidad interna de la Facultad de Trabajo Social a la Facultad de Psicología de la Psi. Clí. Mariela Chávez Intriago, Mg., y una vez analizada la solicitud por el Consejo Académico, mediante resolución No. 047-2022, en su parte pertinente resuelve: *“Acoger favorablemente lo propuesto por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Decana de la Facultad de Psicología y el informe de la Lcda. Patricia López Mero., Mg., Decana de la Facultad de Trabajo Social, para la movilidad interna de la Facultad de trabajo Social a la Facultad de Psicología de la Psi. Mariela Chávez Intriago, Mg., y trasladarla al señor Rector de la Universidad, para que sea aprobada por el Órgano Colegiado Superior”*.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: pone a consideración el punto del Orden del Día. Concede la palabra al Dr. Lenin Arroyo Baltán, Decano de la Facultad de Derecho.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho: quiere elevar a **MOCIÓN** que se apruebe la movilidad interna de la compañera Psi. Clí. Mariela Chávez Intriago, Mgs., docente de la IES, que ejerce la cátedra en la Facultad de Trabajo Social a



la Facultad de Psicología, para el período académico 2022-1. **Apoya la moción** Sra. Andrea Ruiz García.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría General se proceda a tomar la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación sobre la moción propuesta:

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la **MOCIÓN** propuesta por el Dr. Lenin Arroyo, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por acogida la resolución No.047-2022 del Consejo Académico, referente a la solicitud de cambio de Unidad Académica de la Psi. Cli. Mariela Chávez Intriago, Mgs., docente de la IES, que ejerce la cátedra en la Facultad de Trabajo Social.

Artículo 2.- Autorizar el cambio de Unidad Académica de la Psi. Cli. Mariela Chávez Intriago, Mgs, a partir del período académico 2022-1, a la Facultad de Psicología.

Artículo 3.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese al Consejo Académico de la Universidad, a la Decana de la Facultad de Psicología y a la Dirección de Administración del Talento Humano.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE INFORMES PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA GENERAL.

4.1. Oficio No.0046-DPG-HHOCH-ULEAM, de 14 de febrero de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, referente a Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, entre el GAD-Pichincha y la ULEAM, para su aceptación, conforme el artículo 34, numeral 44 del Estatuto.

El Abogado Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador general de la Uleam, informa al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la Universidad:

“Adjunto Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de Uso, otorgado ante Notario Público Primero del cantón Manta entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pichincha y la Universidad laica Eloy Alfaro de Manabí, al final de la escritura se puede constatar que el inmueble está legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad con fecha 13 de enero del 2022, la clave catastral de esta propiedad es la de número 131151083030000000, teniendo un área total de 16,024 metros cuadrados.

Adicionalmente se adjunta un certificado de solvencia y dominio emitido por el Registrador de la Propiedad del cantón Pichincha, Ab. Carlos David Bravo Avendaño, Registrador de la Propiedad, en el que se indica que el bien está legalmente inscrito y que está libre de gravamen.





Remito este oficio amparado en la facultad que otorga el numeral 7 del artículo 41 OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL RECTOR, en armonía con lo que expresa el numeral 44 del artículo 34 OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR, con la finalidad de que en su calidad Rector en la siguiente Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior, se acepte por parte de este Cuerpo Colegiado la Escritura Pública de Contrato de Comodato, suscrito por usted en calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, tal como lo exige el numeral 13 del artículo el 41 del Estatuto”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: señala que tiene relación el punto 4.1 y el 4.2 en función a que se acepte el tema de comodato con instituciones públicas. Concede la palabra al legislador Dr. Lenin Arroyo, Decano de la Facultad de Derecho.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Mg., Decano de la Facultad de Derecho: considera que es necesario que interpreten la figura de comodato que simplemente es un préstamo de uso, que consta en el punto 4.1, son bienes inmuebles que la Municipalidad de Pichincha le está dando en comodato a la Universidad para que dentro de este predio se pueda construir un Campus Universitario y el 4.2 es igual, un bien inmueble que el Ministerio de Educación entrega en comodato o préstamo de uso a la Universidad, esto significa que tienen que ser vigilantes como legisladores, que se cumpla la construcción del Campus en Pichincha y que se viabilice también el inmueble con el Ministerio de Educación, caso contrario el comodato por si solo se va a revertir. En este sentido indica que no hay beneficio de inventario sino simplemente hacer el buen uso de esos bienes inmuebles; consecuentemente **MOCIONA** que se tengan por aprobados los informes presentados y que se autorice al señor Rector con el Procurador General de la universidad para que proceda conforme a la ley, esto es que se suscriban los respectivos comodatos con las instituciones antes mencionadas y consecuentemente se acepte la Escritura Pública.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: se dirige a los señores legisladores para informar que el comodato con Pichincha es por 99 años, expresa que hay asesores jurídicos que tienen varias percepciones de las cosas, pero este comodato con Pichincha es por 99 años, el mismo que está casi a perpetuidad, hace la observación a todos los presentes; también informa que en Santo Domingo es una donación; el otro caso es en el cantón El Carmen, este comodato es por 10 años y permite hacer inversiones de remodelación de las instalaciones de dicho bien, de modo que permite construir, porque el caso de Pichincha es por 99 años y pone en consideración la aceptación para proceder las inversiones respectivas y necesarias.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho: quiere **reestructurar la MOCION** en vista que aún no ha sido apoyada: Dar por conocido y aprobado el Oficio No.0046-DPG-HHOCH-ULEAM, de 14 de febrero de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, referente a Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, entre el GAD-Pichincha y la ULEAM, para su aceptación, conforme el artículo 34, numeral 44 del Estatuto, es decir que se apruebe la gestión realizada por el señor Rector en representación de la universidad al suscribir los dos comodatos a los que se ha referido y que se autorice al señor Rector para que proceda como corresponde es decir a realizar las gestiones pertinentes para hacer operativo lo dispuesto en el comodato. **Apoya la Moción** Sr. Diego Rodríguez García.



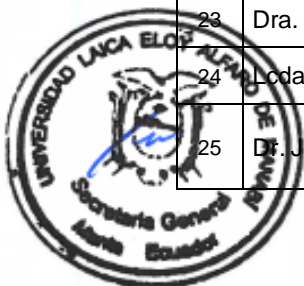


Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: agradece a los Señores Miembros y señala que la moción ha sido calificada y apoyada. Solicita la Señora Secretaria General que proceda a tomar votación.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta y reestructurada por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D.

Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD	Vicerrector Académico (s)	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temistocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		



26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			40		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que la MOCIÓN propuesta por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., ha sido aprobada. **SE RESUELVE:**

Artículo Único.- Dar por conocido y aprobado el oficio No.0046-DPG-HHOCH-ULEAM, de 14 de febrero de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES, referente a la Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pichincha y la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, conforme el numeral 44 del artículo 34 del Estatuto; es decir, se aprueba la gestión realizada y se autoriza al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para hacer operativo lo dispuesto en el comodato.

4.2. Oficio No.0058-DPG-HHOCH-ULEAM, de 21 de febrero de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES, respecto a Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, entre el



Ministerio de Educación y la ULEAM, para su aceptación, conforme el artículo 34, numeral 44 del Estatuto.

El Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES, informa al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, lo que a continuación se describe:

“Adjunto Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de Uso, otorgado entre el Notario Público Primero del Cantón Manta, entre, el Ministerio de Educación del Ecuador a través de la Coordinación Zonal 4, representado por el Abogado Mera Zavala Franklin Orlando y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí representada por el doctor Zambrano Zambrano Marcos Tulio, Ph.D; al final de la Escritura se puede constatar que este inmueble está legalmente inscrito en el Registro la Propiedad del Cantón El Carmen con fecha martes 25 de enero del 2022, la clave catastral de esta propiedad es la del número 13049999017789000000 teniendo un área total de 30000 m2.

Adicionalmente se adjuntan Certificado de Solvencia y Dominio emitido por el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón El Carmen abogado Manuel Eduardo Intriago Vera, en el que se indica que el bien está legalmente inscrito y que está libre de gravamen.

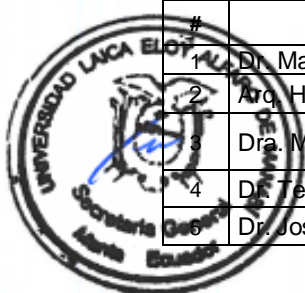
Remito este oficio amparado en la facultad que otorga el numeral 7 del artículo 41 OBLIGACIONES ATRIBUCIONES DEL RECTOR en armonía con el numeral 44 del artículo 34 OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR con la finalidad de que en su calidad de Rector en la siguiente Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior se acepte por parte de este Cuerpo Colegiado la Escritura Pública del Contrato de Comodato, suscrito por usted en su calidad de Rector y representante legal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, tal y cuál como lo exige el numeral 13 del artículo 41 del Estatuto Universitario, una vez que el señor Decano de la Extensión del Carmen nos entregue físicamente el testimonio de la presente Escritura por ser facultad de la Procuraduría General, en nuestros archivos reposará el segundo testimonio de escritura pública de Comodato (...).”

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: agradece a los Señores Miembros del OCS e indica que tal como propuso en su moción el Dr. Arroyo en el punto anterior, por tratarse de casos de comodatao o préstamo de uso, la moción está calificada y apoyada, por ello le solicita la Señora Secretaria que someta a votación.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: solicita a los Señores Miembros que se sirvan emitir su votación referente a la Moción que ha sido propuesta por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D.

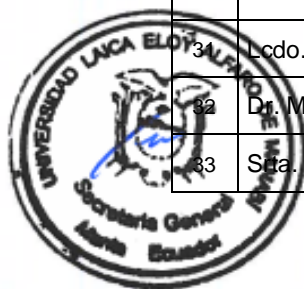
Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad			
2	Abg. Héctor Cedeño Zambrano, PhD	Vicerrector Académico (s)	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		





6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Sra. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		



34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			40		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que verificada la votación, la MOCIÓN propuesta por el Dr. Arroyo, ha sido aprobada. **SE RESUELVE:**

Artículo Único.- Dar por conocido y aprobado el oficio No.0058- 2022-.DPG-HHOCH-ULEAM, de fecha 21 febrero del 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordóñez Chancay, Mg., Procurador General de la ULEAM, referente a la Escritura Pública de Contrato de Comodato o Préstamo de uso de bien inmueble, celebrado entre el Ministerio de Educación del Ecuador, a través de la Coordinación Zonal 4 y la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, conforme el numeral 44 del artículo 34 del Estatuto; es decir, se aprueba la gestión realizada y se autoriza al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, para que proceda a realizar las gestiones pertinentes para hacer operativo lo dispuesto en el comodato.

4.3. Oficio No.114-DPG-HHOCH-ULEAM, de 14 de marzo de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES, con el que presenta informe referente al desistimiento al comodato a celebrarse entre la APU y la ULEAM, para el uso del vehículo marca Mercedes Benz, modelo Ómnibus BB, color blanco, año 2008, placa MED-085 y dejar sin efecto la Resolución OCS-SO-010-No.115-2020, adoptada por el Órgano Colegiado Superior el 30 de noviembre de 2020.

El Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES, comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, que una vez que la Asociación de Profesores Universitarios, mediante oficio Nro. 003-PRE-APU-KDR, de fecha 07 de marzo de 2022, su presidente el Lcdo. Klever Delgado Reyes, Mg., informó que mediante resolución adoptada en sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo de la APU, en fecha sábado 05 de marzo del 2022, el desistimiento al comodato a celebrarse entre la ULEAM y la Asociación de Profesores Universitarios ULEAM-APU, toda vez que este contrato no se perfecciona sino por la tradición del bien, esta Procuraduría pone a su conocimiento el presente desistimiento al comodato a celebrarse entre la ULEAM y la Asociación de Profesores Universitarios ULEAM-APU. El Sr. Procurador de la IES, recomienda: *“Dado las circunstancias existentes y como fue el Órgano Colegiado Superior que resolvió que el señor Rector suscriba el*



Contrato de Comodato con el Lcdo. Klever Delgado Reyes, Mg., Presidente de la APU, es el mismo Cuerpo Colegiado que debe resolver dejar sin efecto y sin valor alguno la Resolución adoptada anteriormente por este organismo mediante Resolución OCS-SO-010-No.115-2020 del 30 de noviembre del 2020”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que en este punto no es procedente la figura del desistimiento, sino más bien que habría que dejar sin efecto la Resolución tomada por el Órgano Colegiado Superior para que la furgoneta pase a ser administrada como todos los bienes institucionales. En todo caso, está en consideración porque así lo ha solicitado el Presidente de la APU, para tenerlo en consideración para la moción. El tema central es la furgoneta Mercedes Benz que es de la Universidad y que siempre fue de la Universidad y que ha estado en uso de la Asociación de Profesores Universitarios.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: agradece al Señor Presidente del OCS y expresa que ha habido un conversatorio con el Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios, hay un informe del Procurador General de la Universidad, por lo tanto **MOCIONA:** Que se deje sin efecto la resolución OCS-SO-010-No.115-2020, adoptada por este Órgano Colegiado Superior el 30 de noviembre del año 2020 y que el bien en el que se hace referencia en el oficio número 114-DPG-HHOCH-ULEAM, de 14 de marzo de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES, retorne a los bienes de la Universidad.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: apoya la moción, pero solicita que se agregue un informe técnico para determinar en qué condiciones se recibe el automotor para evitar responsabilidades posteriores con los organismos de control.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: como proponente de la moción está de acuerdo con el agregado.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: manifiesta que la Furgoneta ya está operativa. Pone en consideración la moción que ha sido calificada y apoyada, por ello le solicita a la Sra. Secretaria General que someta a votación.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: solicita a los Señores Miembros del OCS que se sirvan emitir su votación sobre la moción propuesta por la Dra. Magdalena Bermúdez, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional.

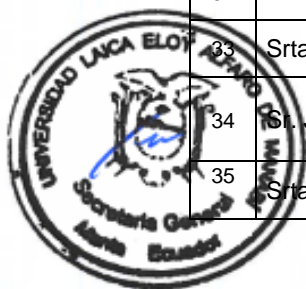
Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD	Vicerrector Académico (s)	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Mg. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		





8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	St. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		



36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			40		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que sometida a votación la moción propuesta, ha sido aprobada. **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el Oficio No.114-DPG-HHOCH-ULEAM, de 14 de marzo de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES, con el que presenta informe referente al desistimiento al comodato celebrado entre la APU y la ULEAM, para el uso del vehículo marca Mercedes Benz, modelo Ómnibus BB, color blanco, año 2008, placa MED-085 y dejar sin efecto la Resolución OCS-SO-010-No.115-2020, adoptada por el Órgano Colegiado Superior el 30 de noviembre de 2020.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la resolución OCS-SO-010-No.115-2020, adoptada por el Órgano Colegiado Superior de la IES el 30 de noviembre de 2020 y que el bien al que se hace referencia en el oficio número 114-DPG-HHOCH-ULEAM, de 14 de marzo de 2022, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES, retorne a los bienes de la Universidad.

Artículo 3.- Que se agregue un informe técnico para determinar en qué condiciones se recibe el automotor, a fin de evitar responsabilidades posteriores con los organismos de control.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES OFICIOS

5.1. Oficio No. Uleam-UAFTT-2022-022-OF, de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, respecto al establecimiento de valores para el pago de docentes contratados bajo la figura de servicio ocasionales a tiempo completo.

El Ing. Cristian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, remitió oficio al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, con copia a la Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Directora Financiera, que en su parte pertinente expresa:

Señor Rector cómo es de vuestro conocimiento la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica ha iniciado sus actividades en los diferentes Campus de la Universidad con el fin de normar aspectos inherentes a la remuneración del Personal





Docente Contratado y con base en la normativa legal vigente Solicito a su autoridad y por su digno intermedio a quien corresponda se considera establecer los siguientes valores:

Para el pago de los docentes contratados bajo la figura de servicios ocasionales a tiempo completo.

Categoría	Grado	Remuneración	Descripción
Personal de apoyo 5	5	\$1.435,00	Profesionales con maestría o especialidad en el campo de la salud
Personal de apoyo 4	4	\$1.212,00	Profesionales sin maestría

Para el pago de docentes bajo la figura de servicios profesionales pago por hora:

Categoría	Grado	Valor por hora	Descripción
Personal de apoyo 5	5	\$8,96	Profesionales con maestría o especialidad en el campo de la salud
Personal de apoyo 4	4	\$7,57	Profesionales sin maestría

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: concede la palabra al Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica y luego al señor Asesor Jurídico.

Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica: expresa que ha venido trabajando para normar en diferentes aspectos necesarios para que la unidad académica pueda operar de la manera más ágil posible, en este oficio está solicitando y ha sido enviado al Señor Rector para que lo considere ante el Órgano Colegiado Superior, que se establezca previa reunión sostenida con la Dirección Financiera el valor correspondiente que ganarán los Docentes en la Unidad Académica que él dirige, debido a su naturaleza indica que en dicho oficio se considera el tema del pago bajo la figura de contrato ocasional a tiempo completo, la categoría de personal de apoyo 5, remuneración de \$1435 para aquellos profesionales que tengan maestría o especialidad, en caso de las carreras en el campo amplio de la salud y los que no tienen maestría porque justamente la unidad que él dirige tiene esa particularidad, que pueden haber docentes sin maestría trabajando en esta Unidad Académica, ellos estarían en la categoría personal de apoyo 4, con \$1212. Así mismo, señala que hay otra situación que está trayendo para que sea analizada por el Órgano Colegiado Superior, que es el tema de la contratación de docentes por hora, es decir por módulo, como están funcionando, ya que todos los docentes no van a ser contratados por servicios ocasionales, sino que habrá docentes que simplemente van a colaborar por módulos. En este sentido, indica que está estableciendo o sugiriendo a este Cuerpo Colegiado qué se considere el valor por hora a los profesionales que van a dar módulos, los que tengan maestría con un valor de \$8,96 y los que no tengan maestría con un valor de \$7.57, de acuerdo al cálculo que se hizo con relación a la categoría de personal de apoyo 5 y personal de apoyo 4. Es lo que trae para que sea analizado por el Cuerpo Colegiado para que pueda ser considerado y que quede establecido para proceder a hacer las contrataciones del caso.





Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Económicas: manifiesta que tiene una duda, al haber leído el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, emitido por el CES y compararlo con la tabla que se pretende pagar, es del criterio que se haga una aclaratoria por parte del señor Asesor Jurídico para poder tener una mejor claridad sobre el tema.

Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS: con la venia del Presidente del OCS interviene y expresa que el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, emitido por el CES es claro en cuanto a la tipología, habla de la escala en las Universidades y habla de la escala de formación de técnicos y tecnológicos, a partir del artículo 201 del Reglamento que menciona el señor Diego Rodríguez, está especificado los valores de la tabla y el artículo 205 referente al Escalafón del Personal Académico no titular, señala que las categorías niveles y grados escalafonarios del personal académico no titular de la instituciones de Formación Técnica y Tecnológica será normado con referencia a los contenidos en el presente Reglamento, para el caso de Personal Académico Titular con base en el cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad presupuestaria, están hablando de la competencia, de lo que dice la formación de los Técnicos Tecnológicos.

La remuneración del Personal no Titular Ocasional no podrá superar la del Personal Titular Agregado 1; es decir, referente a la escala de la formación Técnica y Tecnológica que se encuentra en el artículo 201, consta la categoría de Personal Académico 1 y 2, grado 1 y 2, el Personal Académico Titular Agregado grado 1 y 3 y el Agregado 1 tiene el grado 3; por ende la escala aprobada por este Órgano Colegiado Superior en el año 2019 para el grado 3 es de \$1084, más no podría aprobar esa escala este Órgano Colegiado Superior, porque la tipología o el nivel lo establece claramente el Reglamento de Régimen y Escalafón del Docente del Sistema de Educación Superior. Para la Unidad Académica Técnica y Tecnológica deberá regir el escalafón de acuerdo a lo que dice el Reglamento en la parte pertinente del Escalafón, Escala Remunerativa del Personal de las Unidades o de las Instituciones Técnicas y Tecnológicas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: manifiesta que está en consideración el punto y concede la palabra a la Dra. Dolores Muñoz Verduga., Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas.

Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas: se dirige al señor Presidente del OCS para hacer una consulta referente al pago por horas, pregunta que si habría algún impedimento en redondear la de \$ 8,96, dejarlo en \$ 9 y de \$ 7.57 dejarlo en \$ 8.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: considera que de acuerdo a la Ley de la Contraloría que es la que va a ayudar a futuro, es claro y hay un techo y del techo hacia abajo todo lo que se pueda realizar, pero del techo hacia arriba absolutamente nada. Si el techo es \$ 9,96 ese es el techo, ni un centavo más, porque redondear creará problemas. Señala que hay un Reglamento y debe contratarse de acuerdo a la Reglamentación y las horas de tiempo parcial serán las que deban salir de acuerdo con el reglamento. El Asesor Jurídico manifiesta que esa escala no está acorde con lo que dice el Reglamento, insiste que en esto hay que tener mucho tino y mucha concordancia, cómo se hace y cómo se ha estado trabajando en esta institución, hay que ver el pago de horas, que son horas clases, o se los ubicaría a medio tiempo, hay





que tener mucho tino porque se reconoce las horas trabajadas. Considera que la titulación de cada uno está demostrada en los títulos, en educación técnica se dan estas salvedades, porque muchas personas que tienen la experticia no tienen maestría, es una salvedad, pero en el sueldo también está establecida una tabla que en este caso se tiene que cumplir. Debe aplicarse lo que dice la tabla. Concede la palabra la Eco. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera, quien ha sido invitada a esta sesión.

Eco. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera: agradece por la invitación a la sesión y señala que hace dos o tres años aprobaron la escala que sirve para pagarle a todos, en el nivel tecnológico están como técnicos docentes, la ley establece una escala menor que la del profesor universitario que es de \$ 1676 y una escala menor sería \$ 1435; en este sentido ella lo certificó porque lo leyó así, por eso solicita al señor Presidente del OCS que se revise la resolución anterior tomada por el Órgano Colegiado Superior, donde están los valores indicados.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: expresa una vez que ha escuchado los criterios de la Directora Financiera y del Asesor Jurídico y parte de la exposición del señor Decano Ing. Cristian Mera, cree que se mantiene la duda ya que se está haciendo el ejemplo y el planteamiento de la Universidad, cuando el Reglamento del CES es específico y habla claramente de lo que serían los docentes, en este caso para el área técnica, por lo que considera que no es el mismo criterio de evaluación para asignársele estos valores que se han planteado, cree que debe ampliarse el debate y que se tenga realmente en consideración, porque no se está hablando de la misma asignación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: agradece al legislador Diego Rodríguez y concede la palabra al Ingeniero Cristian Mera.

Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica: manifiesta que el valor referido en cuanto a la hora de clases ya sean esos valores u otros que defina este cuerpo colegiado, en realidad ese valor no es solamente horas clases, sino horas trabajadas, porque este docente que va a laborar por hora tiene que elaborar y entregar un Sílabo, tiene que hacer tutorías, planificaciones de clases, evaluar y formular un informe; por lo tanto, se está considerando para que se los pueda contratar por las horas de módulo, haciendo esa aclaración el valor que se establezca, por cuanto se ha asesorado en este caso con la señora Directora Financiera y también han investigado en otras instituciones de educación superior bajo la misma naturaleza y la escala está en \$1212, obviamente se ratifica en lo que manifestó al inicio que la unidad académica que él dirige acatará lo que el Órgano Colegiado Superior resuelva. Sin embargo, insiste en que se resuelva algo hoy porque se necesita operativizar el tema para las contrataciones sobre todo por hora. En este caso si se ve afectado el valor de los servicios ocasionales, también tendrían que reformular ciertas situaciones que ya venían en marcha para la contratación de estos compañeros.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: manifiesta que sin duda alguna la propuesta del ingeniero Cristian Mera, quién ha hecho un excelente trabajo, lo que pretende es en cierta forma poner orden en las cuestiones de pagos del personal que va a trabajar en dicha unidad académica y también está de acuerdo con las apreciaciones del Asesor Jurídico en el sentido, en que se aplique lo que establece la normativa para no tener inconveniente alguno, pero aclara





que tiene una duda en el sentido en que como facultades también está presentando carreras a nivel tecnológico Superior y en cierta forma expresa una duda en carreras tecnológicas de unidades académicas, también van a actuar profesores titulares a tiempo completo de esa unidad académica.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: señala que en ese sentido no habrá problemas, por cuanto se está optimizando el recurso referente a los señores docentes de la Universidad con los compañeros de nombramiento, algunos estarán en carreras técnicas, los Ph.D. estarán en las asignaturas de especialidad. Concluye indicado que esto tienen que analizarlo en función de las necesidades institucionales.

Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Vicerrecor Académico (s): considera que lo que ha expuesto el Sr. Diego Rodríguez y la Dra. Magdalena Bermúdez, es una gran verdad, se demuestra que hay un gran trabajo por parte del compañero Cristian Mera de eso no queda la menor duda, porque todos son testigos de ese proceso, sobre todo por el liderazgo del Sr. Rector en las carreras tecnológicas, el Asesor Jurídico ha sido muy claro, él se sustenta en un documento supra o un Reglamento en el cual marca realmente las remuneraciones, indica además, que para quienes han estado en la función pública y han tenido exámenes por parte de la Contraloría General del Estado no deja de ser una preocupación y explica que cuando pasa el tiempo y pide este organismo de control documento o sustento de algo, muchas veces se olvidan de lo que se resuelve en un determinado momento, insiste que el señor Rector es claro siempre da sus recomendaciones que hay que ser muy serios y responsables en el accionar como legisladores, es decir con las resoluciones que se toman en este Órgano Colegiado Superior; en este sentido, afirma que no trata de explayarse mucho en su ponencia pero si quiere ser puntual y que en razón al pedido del señor Decano Cristian Mera de que se resuelva hoy, pero que se resuelva, en razón a lo que sustenta la Norma Supra dice que este es el límite de pago o el techo máximo, como ha dicho el Sr. Rector, ese es el techo, un centavo más es un centavo que va a generar problemas a todos, afirma que algunos de los legisladores presentes ya han experimentado ciertas situaciones, ya que pasan los años y es bastante incómodo cuando la Contraloría General del Estado realiza las visitas con su auditorías y a veces ya las personas no están en los puestos de trabajo están en otros puestos y hay que buscar documentos, buscar archivos y es preferible como recomendación hacer bien las cosas. Afirma que es verdad y todos tienen el afán y buscan el bienestar de los compañeros docentes, los que realmente tienen vocación de ingresar a esta Universidad, recalca que debe sustentarse en el liderazgo del señor Rector y Presidente de este Consejo Universitario, de que se hagan bien las cosas y que si el reglamento supra indica cuáles son los valores que deben pagar, no hay que dar vuelta y que todo está claramente establecido.

Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS: con la venia del Presidente del OCS interviene y vuelve a repetir que el Reglamento del Docente tiene sus apartados en cuanto a los tipos de formación, sean estos de pregrado o técnicos tecnológicos y la escala está definida para los docentes de pregrado y también para los técnicos tecnológicos. El caso que concierne es la formación técnica tecnológica y cuya escala, para la remuneración no titular ocasional, no podrá superar la de titular agregado para la formación técnica tecnológica cuyo grado escalafonario es grado 3, la Resolución aprobada por este Órgano Colegiado Superior en el año 2019, tiene el grado 1, \$ 901, el grado 2 \$ 986, el grado 3 \$ 1084, que es donde se ubicaría con el Docente no titular de la Unidad Técnica y Tecnológica, de ahí que para esta Unidad Técnica y Tecnológica cuándo



hayen los suficientes recursos y hayen los concursos, se someterá también a la escala del escalafón de este personal que va desde el grado 1, hasta el grado 8, aquel personal académico titular 1, que tiene sus requisitos también en el Reglamento de Escalafón.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que están en tratamiento de un tema que acarrea pagos e insiste que no se debe de interpretar nada; es decir, no hay que interpretar, hay que aplicar lo que dice la Norma y de acuerdo a lo que está establecido, entonces corresponde que las solicitudes que se hagan de la Unidad de Educación Técnica y Tecnológica vayan a la Dirección de Talento Humano y esa dirección debe aplicar lo que dice el Reglamento y en consecuencia, la certificación financiera para lo mismo, asegura que todas estas iniciativas que han tenido como dijo el señor Vicerrector encargado, son esfuerzos trabajos y vienen después de 3 o 4 años trabajo. Ahora están con el problema del ingreso, que es igual a las carreras de licenciatura o de doctorado, ingeniería, lo que le hace perder pertinencia, por eso es que el sistema no es muy coherente, en eso afirma que Electromecánica para Cojimíes, para Pedernales, pero va el mismo sistema, entonces las carreras técnicas que son puntuales pierden pertinencia, se ha aprobado Riego y Drenaje en Tosagua puesto que ese cantón es el que más produce el ciclo corto, pero al ir al sistema ya pierde un poco de pertinencia, por eso es la lucha que están teniendo. Finalmente cree que en este caso lo que se quiere dar es un buen servicio, no hay que salirse de los techos porque eso va a causar problemas a futuro, entonces hay que aplicar lo que dice la tabla hasta que se tenga alguna consulta, es decir ir hasta \$1435 va a causar dificultades por cuanto no están seguros todavía como esas personas se escalafonan de un grado a otro grado; por lo tanto, para él como Rector de la Universidad y Presidente del OCS, el piso sería el techo, es decir como lo escalafonaria del 1 al 5, o del 1 al 8, cree que deberían partir con el sueldo de \$1212, qué es como lo ha establecido la señora Directora Financiera cómo técnico docente, diferente un técnico docente que está en las carreras de pregrado, el técnico docente puede ser magíster o solo licenciados, pero está en el nivel de técnico tecnológico, entonces insiste en que hay que investigar cuál es el piso y cuál es el techo en esta situación.

Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS: El Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, en su artículo 205, procede a leerlo textualmente: **Artículo 205.- Escalafón del personal académico no titular.-** Las categorías, niveles y grados escalafonarios del personal académico no titular de las Instituciones de Formación Técnica y Tecnológica Públicas y Conservatorios Superiores Públicos, serán fijadas con referencia a las contenidas en el presente Reglamento para el caso del personal académico titular con base al cumplimiento de los requisitos y a la disponibilidad presupuestaria. Las remuneraciones del personal no titular ocasional no podrán superar las del titular agregado 1. Se usarán, además, como referencia, los requisitos establecidos para el personal titular, establecidos en el presente Reglamento.

En concordancia con el artículo 201 del mismo reglamento, señala: **Artículo 201.- Escalafón del personal académico titular y duración de la carrera docente.** - Las categorías, niveles y grados escalafonarios del personal académico titular de las Instituciones de Formación Técnica y Tecnológica Públicas y Conservatorios Superiores Públicos y la permanencia mínima en cada grado escalafonario de la carrera académica serán los siguientes:



CATEGORÍA	NIVEL	GRADO
Personal Académico Titular Principal	3	8
	2	7
	1	6
Personal Académico Titular Agregado	3	5
	2	4
	1	3
Personal Académico Titular Auxiliar	2	2
	1	1

Los grados escalafonarios de los institutos técnicos y tecnológicos van del 1 al 8, en las universidades los grados escalafonarios para los docentes van desde el grado 6 en adelante, así empieza la carrera, entonces el Reglamento es claro si alguien tiene un contrato ocasional, no puede ganar más de \$ 1084.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que el punto está en consideración y se establece que el techo es \$1084, y de acuerdo a eso se saca el porcentaje de horas, insiste que esas fórmulas matemáticas se deben hacer en Financiero porque todo esto tiene una lógica, una planificación, que es la dedicación de tiempo, luego la certificación financiera y el respectivo contrato. Señala a los señores legisladores si están claros, que hay que actuar de acuerdo a lo que está establecido, lastimosamente así son estas situaciones y lo que hará como Rector y Presidente del Consejo universitario es tratar de que los profesionales que se incorporen a estas actividades comprendan que es una situación que está reglamentada. De esa manera entonces insta a los Legisladores a mocionar para continuar con el orden del día.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: considera que se debe establecer de alguna manera la consulta pertinente al Consejo de Educación Superior para que actualice en realidad las remuneraciones. Es decir, que hay que analizar como universidad porque de seguro habrá mucho personal calificado, van a decir por \$1080 yo no voy a trabajar, así de sencillo, entonces indica qué es obligación de este Órgano Colegiado Superior por lo menos tocar la puerta, lo cual no significa que se abra, para ver si se revisan esas escalas remunerativas de acuerdo al 2021, puesto que hay una realidad inherente a la inflación, pregunta a todos los miembros del OCS, cómo hará para movilizarse este docente, porque por más que sea técnico tecnológico va a cumplir las horas para que se le pueda dar una remuneración de tiempo completo. Insiste que no está en contra de ello, pero si pueden decidir independientemente por su propia autonomía universitaria y responsable, porque si bien la norma lo está diciendo, no dice que se cambie lo que se va a resolver ahora, sino que quiere referirse a que los legisladores en ese sentido por lo menos deben tocar la puerta al Consejo de Educación Superior, a efecto de que se revea.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: en la propuesta de esta reunión técnica que van a hacer en futuros días los rectores, es por el escalafón del Consejo de Educación Superior, ellos pueden modificar este Reglamento y también quiere hacer otra aclaración que es muy importante, que en el resto de carreras para estar claro en el caso técnico docente el Reglamento dice que hay que pagar de \$901 en adelante, pero en cambio los técnicos docentes que están en el área de la salud, enfermería, medicina y odontología, ellos están en \$1212, porque hacen recorridos hospitalarios. En ese sentido también hay que estar claro y menciona un ejemplo, si le piden un técnico docente para agropecuaria que está en la finca, se le podría





pagar \$ 901, pero sin embargo aquí a todos les han aplicado la misma dosis. El Reglamento dice que es obligación pagarle \$1212 a los técnicos docentes solo del área de la salud, los otros tienen piso y techo de \$ 901 hasta \$1212, esto hay que aclararlo indica, puesto que a veces se aplica la misma regla para todos, en cambio especifica el Reglamento que tiene esta fórmula de cómo sacar por hora, a medio tiempo, tiempo parcial y cree que la resolución debe de ser en función a que se cumpla el Reglamento y que se exhorta a las autoridades a revisar la situación, prácticamente lo que acaba de indicar el legislador Lenin Arroyo y que se actualice el valor de la hora de acuerdo a lo que se actualiza el Reglamento de Escalafón.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: parte desde un principio Constitucional y diría más social, sobre todo lo que dice la Norma: "igual trabajo igual remuneración". Ese es el principio que se debe aplicar.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: concede la palabra al Asesor del OCS.

Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS: en la resolución del Órgano Colegiado Superior, la señora Directora Financiera trabajó con los techos, es decir que es la escala de \$1084, es el techo del nivel escalafonario 3, o sea lo máximo que se puede pagar en este grado, no legislaron en función de piso sino en función de techo.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho: pide disculpas por interrumpir y expresa que el techo es la escala superior a la inferior, asegura que ese es el techo; sin embargo, el Asesor Jurídico insiste que en la escala remunerativa el piso es el salario básico unificado, en este sentido según la escala del CES el piso para cada escala es el salario básico unificado, así lo indica la Norma.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: cree que es conveniente que se debe aplicar lo que está en el Reglamento, el tema del piso y techo se puede hacer una consulta inmediatamente al Consejo de Educación Superior, que es \$1084, es el piso o lo que dice la compañera Directora Financiera, la escala siguiente, entonces insta a que la resolución salga en ese sentido y que procedan entonces y se procederá a hacer la consulta para que el CES se reúna pronto y como hay tiempo puesto que las clases empiezan en mayo 30.

Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica: expresa que las clases empiezan el 30 de mayo, pero sin embargo hay que estar preparados con antelación, hay que elaborar sílabos hay que preparar todo la logística para empezar las clases, presentar proyecto de vinculación, ya que hasta el día viernes era el plazo, entonces todas esas situaciones que realizan las unidades académicas, la unidad técnica y tecnológica también tiene que evacuarlas. Entonces ese tiempo justamente iba a ser aprovechado elaborar todos los insumos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: vuelve a repetir que es a partir del piso y si se tiene que subir se lo hará, lo que no se va es a bajar, insiste que mejor es actuar de esa manera porque si ellos ya están trabajando abril y mayo entonces hay tiempo para hacer la consulta y que en la Resolución conste que se haga lo que está establecido en el Reglamento y que se haga la debida consulta al CES y que se actúa en consecuencia, es decir aquel docente que tenga





maestría podemos ponerlo en el techo y dispone al señor Asesor Jurídico que prepare la consulta para el CES.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: empieza diciendo que el tema ha sido debatido y como cuerpo colegiado de esta Universidad, están en la obligación de viabilizar las Unidades Académicas en todos sus procesos pertinentes, lo solicitado ha sido que la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica pueda establecer su escala remunerativa y los valores para los docentes contratados bajo la figura de servicios ocasionales a tiempo completo, en virtud de ello **MOCIONA:** que esta Escala Remunerativa se de en concordancia con lo que indica el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior emitido por el CES y de ser necesario se extienda la consulta pertinente al Consejo de Educación Superior para aclarar la duda que ha surgido en esta sesión de este Órgano Colegiado Superior. **Apoya la moción** la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: señala que la moción ha sido calificada y apoyada, por ello le solicita a la Sra. Secretaria General que someta a votación.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: solicita a los Señores Miembros del OCS que procedan a emitir su votación sobre la moción propuesta por el Sr. Diego Rodríguez García.

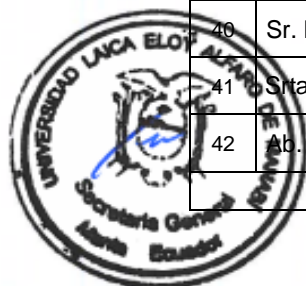
Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD	Vicerrector Académico (s)	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	BG. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Ecd. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		





19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			40		





Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que sometida a votación la moción propuesta por el señor Diego Rodríguez, ha sido aprobada.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. Uleam-UAFTT-2022-022-OF, de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, referente al establecimiento de sus valores para el pago de docentes contratados bajo la figura de servicios ocasionales.

Artículo 2.- Que esta escala remunerativa se de en concordancia con lo determinado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, emitido por el CES; y de ser necesario, se extienda la consulta pertinente al Consejo de Educación Superior para aclarar cualquier duda surgida en esta sesión del Órgano Colegiado Superior.

5.2. Oficio Nro. ULEAM-DAJ-TIZV-216-2022, de 08 de abril de 2022, suscrito por el Abg. Teddy Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica, respecto a valores cancelados por cuatro alumnos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por actualización de conocimientos.

A través de oficio s/n de fecha 06 de abril de 2022, dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, suscrito por los señores: Mero Bravo Jefferson Alexander, Chiriboga Ortiz Ernesto Gustavo, Palma Anchundia Javier Adonis, Lucas Toala Cristhian Daniel, quienes hacen conocer al señor Rector de la IES: "(...) estamos en un proceso de actualización de conocimientos para la titulación de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, de la cual hicimos la cancelación del valor de \$365,91 por estudiante, en el periodo 2019 (2), de acuerdo a los siguientes comprobantes de pago electrónico:

- Banco del Pacífico, Orden de Pago: 1102817_1027_12, Manta-Manta 2000, 2019-10-02 Hora 11:50:33, Chiriboga Ortiz Ernesto Gustavo con cédula 131573233-7, Total pagado \$365,91
- Banco del Pacífico, orden de pago:1104408_1027_12, Manta-Manta 2000, 2019-10-02, hora 11:49:41 Mero Bravo Jefferson Alexander con cédula 131488476-6, total pagado \$365,91
- Banco del Pacífico, Orden de Pago: 1103957_1027_12, Manta-Manta 2000,2019-10-02, Hora 11:52:01, Lucas Toala Cristhian Daniel con cédula 131524790-6, total pagado \$365,91
- Banco del Pacífico, Orden de pago: 1104916_1027_12, Manta-Manta 2000, 2019-10-02, Hora 11:48:57, Palma Anchundia Javier Adonis con cédula 131566178-3, total pagado \$365,91.

Por lo que dentro de la actualización de conocimientos del periodo 2019 (2), fuimos matriculados en las materias que se detallan a continuación y entre las dos materias subrayadas había choque de horarios:

Sociología Rural: horario día lunes de 17.00 a 20:00 PM. Día miércoles de 18:00 a 20:00 PM.





<i>Docente Manuel Eduardo Anchundia Muentes</i>
Realidad Nacional Agropecuarias: horario día lunes de 08:00 a 11:00 Am. <i>Docente Ing. Byron Rolando Alcívar Arteaga</i>
Redacción Técnica: horario día lunes de 19:00 a 21:00 Pm, día miércoles de 19:00 21:00 Pm. <i>Docente Ángel Monserrate Guzmán Cedeño</i>
Investigación: horario día lunes de 15:00 a 17:00, día miércoles de 11:00 a 13:00 Pm. <i>Docente Ing. Paola Rosalín Alcívar Vaca.</i>

Como el reglamento nos permitía ver actualización de conocimiento como la última fase para nuestro proceso de titulación, tuvimos el choque de las siguientes asignaturas que son Sociología Rural y Redacción Técnica, por lo cual nos acercamos al señor decano y coordinador de carrera indicándole los choques de materia para lo cual se nos presentó la opción que podíamos recibir Redacción técnica de forma virtual o por tutorías, pero el docente quien impartía esta materia manifestó que para poder aprobar la cátedra deberíamos asistir a su clase de manera presencial, cortando con el derecho a la titulación y no respetando el artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior; por lo cual se buscó soluciones alternas entre decanato y Vicerrectorado Académico, y se ordenó poner el retiro de las materias, notificar al decano la causa del retiro para que quede constancia de lo sucedido y que el valor de la matrícula cancelada en ese momento se usara en un próximo período y no volvimos a solicitar una nueva matrícula en periodos posteriores (2020), porque justo se inició la emergencia sanitaria por el covid 19 y fue difícil coincidir en horarios por lo que no hubo asistencia.

Por lo antes hecho, una vez que ha terminado la pandemia y tenemos todavía la oportunidad de podernos titular, solicitamos de la manera más oportuna que los valores depositados detallados anteriormente, nos sirvan como abono parcial al proceso de actualización de conocimientos que estando ya matriculados en este periodo 2022(1) y si habría que pagar un adicional, nosotros estamos dispuesto a cancelar dicho valor, hacemos esto ya que el abono realizado en fechas 02 de octubre del 2019 están en las arcas de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, sin poder haber devengado nosotros a través de la actualización de conocimientos, la misma situación que solicitamos lo lleven al Órgano Colegiado Superior para que sea este el que nos dé el aval que los valores depositados anteriormente sirvan de abono para la nueva actualización de conocimientos, adjuntamos documento y carta dirigida en fechas anteriores tanto al Señor Decano como a los otros departamentos que hemos tenido como sustento para que vean que no pudimos ver por el choque de asignaturas, adjuntamos también el distributivo de asignaturas de la actualización de conocimientos del periodo 2019(2), donde se verifica que la materia de Sociología Rural y Redacción técnica nos chocaban en los mismos días y en los horarios, haciendo que como era la última oportunidad que teníamos y no podíamos perder materias, decidimos en base a la disposición de las autoridades no cursar en ese período, hasta no tener un horario que se acople en función de que no se choquen las asignaturas que teníamos que ver”.

Oficio N° ULEAM-DAJ-TIZV-216-2022 de 08 de abril de 2022, suscrito por el Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica. remitió informe al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que en su parte pertinente, señala:

En atención a sumilla inserta por su autoridad en Oficio s/n de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por los señores, Mero Bravo Jefferson Alexander, Chiriboga Ortiz Ernesto





Gustavo, Palma Anchundia Javier Adonis y Lucas Tóala Crithian Daniel, quienes ponen a conocimiento de la primera autoridad lo que sigue; “Le hacemos conocer que estamos en un proceso de actualización de conocimientos para la titulación de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, para lo cual hicimos la cancelación del valor de \$365,91 por estudiante en el periodo 2019 (2), de acuerdo a los siguientes comprobantes de pago electrónico”...

3. ANÁLISIS

De la revisión y análisis realizado a la documentación que acompaña al oficio s/n de 06 de abril de 2022, suscrito por los Sres. Mero Bravo Jefferson Alexander, Chiriboga Ortiz Ernesto Gustavo, Palma Anchundia Javier Adonis, y Lucas Toala Cristian Daniel, se observa que los mismos en el periodo académico 2019 (2) pagaron la cantidad de \$365.91, valor/es consignados por concepto de actualización de conocimiento para su titulación en la Carrera de Ingeniería Agropecuaria; para lo cual los referidos estudiantes tenían que asistir a clases para ver cuatro asignaturas, entre ellas Sociología Rural y Redacción Técnica, lamentablemente y en razón de que existió un choque en los horarios entre las mismas, los estudiantes no pudieron asistir a clases, es decir: Los días lunes Sociología Rural de 17.00 a 20:00 pm. y Redacción Técnica, de 19:00 a 21:00 pm., los días miércoles Redacción Técnica de 19:00 21:00 pm y Sociología Rural de 18:00 a 20:00, particular que pusieron a conocimiento de las autoridades académicas tanto en la Facultad de Ciencias Agropecuarias como al Vicerrectorado Académico, donde se acordó que los valores antes señalados y pagados por los estudiantes sean considerados en un próximo período a fin de que estos valores puedan servir para poder ver la actualización de conocimientos; requerimiento que deberá ser puesto a conocimiento del Órgano Colegiado Superior, mismo que resolverá lo que corresponda conforme lo determinado en los literales a) y c) del artículo 5 la Ley Orgánica de Educación Superior, referido a los derechos de las y los estudiantes respecto al acceso, movilización, permanencia, egreso y titulación, conforme a sus méritos académicos, en franca armonía con lo preceptuado en la Constitución de la República en su artículo 11 numerales 1,2,5,8,9, relacionados al ejercicio de los derechos, igualdad de las personas, a la aplicabilidad de la norma que más favorezca su efectiva vigencia, al desarrollo progresivo de los derechos, a la inconstitucionalidad de cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos y al deber que tiene el Estado en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución, respectivamente; así como lo determinado en los Arts. 227, 356 y 426 del aludido cuerpo constitucional, respecto a que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige entre otros, por los principios de eficacia, eficiencia, calidad; a la garantía del derecho que tienen los y las estudiantes en torno a la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, en la movilidad y en el egreso de la educación superior; y, al hecho de que todas las personas, autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución.

En ese contexto y con los presupuestos legales y constitucionales consignados en el caso que nos asiste, esta Asesoría considera que corresponde al Órgano Colegiado Superior resolver respecto a los valores cancelados por los peticionarios, a fin de que dichos valores sirvan como abono al pago de la nueva actualización de conocimientos, considerando que es la última fase para el proceso de titulación de los señores estudiantes, además que no se pudieron matricular ni pudieron hacer uso de la actualización de conocimiento, en razón de que los horarios les chocaban, por lo cual presentaron las diferentes solicitudes dirigidas al Decano de la Facultad de Ciencias





Agropecuarias, así mismo adjuntan los comprobantes de pago realizado en el Banco del Pacífico en la cuenta de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí";

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: concede la palabra al Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS.

Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS: explica que los estudiantes mencionados en el oficio Nro. ULEAM-DAJ-TIZV-216-2022, hicieron uso de la actualización de conocimientos y cancelaron los valores, pero en el momento de darle la carga horaria como esta era una única oportunidad ellos se retiraron en el tiempo perentorio y luego vino la pandemia y no se volvieron a inscribir para la actualización de conocimientos, ahora que ya ha pasado el tiempo de la pandemia y va la prespecialidad, ellos retoman lo que es la actualización de conocimientos y lo que requieren es que el pago que hicieron en aquella época, en ese entonces, en que no hicieron uso de la matrícula en las asignaturas que tenían que ver, se les tome como abono al pago futuro que tenga que hacer o si es el mismo valor que se le tome como tal. En el impreso que tiene la señora Secretaria General para ver si legalmente el estudiante se retiró, consta en el estado de retirado que fue en el tiempo perentorio, entonces el trámite hecho por los 4 estudiantes es a tiempo dado, lo que tiene que hacer el Órgano Colegiado Superior es resolver si fuera posible de que los valores cancelados en ese entonces sirvan de abono o que sirvan para la nueva actualización de conocimientos de los señores estudiantes, que si se puede dar porque ellos no lo utilizaron, entonces ellos tienen el derecho de la actualización de conocimientos con los valores cancelados.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: manifiesta que esto tiene que estar respaldado por el informe técnico que evidencie que hubo choque de horarios y aprovecha la oportunidad, para que estos casos el Órgano Colegiado Superior responsable de casi una comunidad de 30.000 personas directas, ya con las matrículas del tecnológico y con las de pregrado van a llegar a 23.000 personas matriculadas en pregrado, van a llegar a 3.000 con maestrías, son 26.000, 2.000 de los cuales 1.200 están en el "Juan Montalvo" y 800 en el "5 de mayo", 28.000 y 2000 administrativos, total de 30.000 personas es una comunidad mucho más grande que algunos cantones de Manabí, entonces exhorta a los señores Decanos que revisen los horarios de clase porque los alumnos están con los horarios apretados, ejemplo si tienen de 8 de la mañana, 10 de la mañana virtual y a las 10 de la mañana tiene presencial y el alumno vive en Montecristi, debe aplicarse el sentido común o viceversa, tiene presencial de 4 a 6 de la tarde y a las 6 tiene virtual, entonces el tema de horarios y aprovecha la oportunidad para tratar el tema, porque hay algunas quejas de los señores estudiantes, también quiere aclarar que en algunas facultades como bien se ha enterado de profesores que están fuera del país, insiste en que se le ha dado la oportunidad de que vayan a estudiar y que den sus horas virtuales porque están cursando estancias de su doctorado, pero alguien ha dicho que en España, Cuba es muy temprano, hace alusión que se les hace duro dar sus clases. Si un profesor se va de estancia académica y se le está dando la facilidad, pero, el horario ya es a las 5 de la madrugada o a las 6 y aquí son las 8 o 9 horas, tiene que levantarse a las 6 a dar clases. Insiste que ya no se puede pedir tanto a la Universidad, compromiso con compromiso. Esta Universidad está teniendo ese problema con algunos profesores que se les está dando las facilidades para que cumplan con sus estancias pedagógicas y de titulación, pero no porque es muy de mañana no se le puede dar carga horaria, no se puede pedir a la universidad se le den todas las facilidades lo mismo ocurre aquí en nuestro país, que hay profesores que dicen que no se pueden levantar muy de mañana.





Solicita que se hagan escuchar los abogados, algunos se han posesionado como Concejales y que antes de presionar se han quedado afuera porque se los ha citado a las 6 de la mañana a reunirse, además que como máxima autoridad de la Universidad puede convocar una reunión a las 6 de la mañana a los directivos que trabajan 24 horas los 7 días de la semana. Los profesores tienen que estar conscientes, a veces hay que hacer ciertos esfuerzos y tener sentido común, entonces en estos casos el alumno tiene razón y también la presencialidad, alumnos la están reclamando, hay que hacer el esfuerzo, tanto él como Rector y la señora Decana de Ciencias la Educación están armando aulas porque los alumnos quieren recibir clases presenciales. Ningún paralelo puede estar 100% virtual porque los alumnos todo se comunican y que el hecho que en una Facultad un paralelo no pueda, ya el resto vaya a acoger a la presencialidad.

Expresa a los legisladores que deben hacer ajustes y sobre todo el tema es técnico y es de sentido común, si los horarios chocan ya no es culpa del alumno, ya se escapa de sus posibilidades y aprovecha esta oportunidad para pedirle a los señores Decanos que tengan cuidado para que los ajustes que se puedan hacer se lo haga antes de que venga estas dificultades, afirma que en la reunión de Rectores también se va a proponer la vigencia de la resolución Nro. 046, porque eso también hay que analizarlo. El Asesor Jurídico pide que esto sea como una nota de crédito; es decir, no se ocupa, pero cuando la voy a usar se me convalide ese valor y me sirva para otra segunda oportunidad.

Eco. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera: señala que esto no debería ser del Órgano Colegiado Superior, porque también hay un proceso aprobado para devolución, de acuerdo a lo que rige del Ministerio de Finanzas, no pueden hacer este tipo de trámites, simplemente si el señor tiene la justificación y aplica devolución, ellos le devuelven.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: señala que hay que revisar la temporalidad, el alumno tiene el derecho amplio es en la pandemia, cuando se dieron todas estas situaciones, pero en este caso estamos hablando del año 2019 no hay que traer cosas que ya no corresponden, los presupuestos ya están terminados, ya están ejecutados, entonces, los alumnos tienen oportunidad tal vez por la pandemia, pero 2019 no estaban en pandemia, la pandemia pasó en el 2019-2, la Resolución No. 046 se expidió en mayo del 2020, no pueden tratar circunstancias extemporáneas en este OCS, tienen que ser observadores de la temporalidad, sí bien es cierto el estudiante tiene derecho pero las oportunidades no van a venir desde el 2019, cuando han pasado tres años y si a esto le dan pasó vendrán muchos más. Insiste que defiende el derecho de los estudiantes pero como oportunidad y pregunta qué es lo que pagan los estudiantes, qué es actualización de conocimientos, comenta que hasta cuándo se estimula la ociosidad, porque si ya sé que estoy mal académicamente estoy pagando para los conocimientos y no le doy uso. La Unidad Académica le retira en 2019 y en el 2020-2 le seguían chocando los horarios, consecuentemente procede a leer el reporte del SGA y consta que se retiraron en el 2019; sin embargo, no hay otro documento que disponga que se abra el sistema. Concede la palabra a la Dra. Magdalena Bermúdez.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: comienza su exposición manifestando que hicieron los estudiantes actualización de conocimiento en cuatro asignaturas, de esas cuatro asignaturas aprobaron 2 y reprobaron dos.





Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: solicita la voz informativa de la señora Secretaria General porque no se puede ser muy permisivos en todo e insiste que una actualización de conocimiento ya es una instancia extraordinaria, que una persona que no se título en los tiempos que está establecido con todas las prórrogas, estos estudiantes ya llevan tres prórrogas, esta es la cuarta, llevan cuatro y luego se retiran, lo que informa la señora Secretaria es que en esta instancia no hay retiro por asignatura, usted se retira del proceso de actualización, poco a poco van aclarando, no es que el estudiante se retira en dos asignaturas y en dos ya aprobé, ya es la última opción y se somete a las cuatro asignaturas, entonces se retira del proceso, si ellos retiraron las asignaturas qué corresponde, cuántas actualizaciones de conocimiento puede optar el estudiante?. Es lo que se pregunta.

Lo que queda en el limbo es la resolución Nro. 046 que habla de los plazo, por eso entró en vigencia el 30 de mayo del año 2020, ahora insiste que vean la temporalidad para no confundirse. Esa resolución deja sin efecto todas estas oportunidades, pero la actualización de conocimiento dice que es una, pero esta es la cuarta, en sumatoria son 3 matrículas de excepcionales, especiales, de gracia y de actualización de conocimiento y luego se retira 2019 y en el 2022 quiere matricularse en algo que no tienen opción y que tienen que pagar, entonces están pidiendo dos derechos, es decir tener una segunda oportunidad y no pagar.

Solicita a los señores Legisladores que analicen esto, no es el costo si no es el asunto de cuántas personas más vendrán a pedir y ya se han receptado quejas de que en algunas facultades de repente los profesores el alumno está perdido y de pronto resucita de manera irónica, indica además que la semana santa dura todo el año en la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis, Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial: señala que tiene una duda, los estudiantes pasan las prórrogas, no se gradúan en el tiempo indicado, va a la actualización de conocimientos, la Facultad oferta esa actualización de conocimiento y en la planificación se equivocan, pregunta: no cree usted que el estudiante está informando a tiempo que hay un error por parte de la unidad académica, entonces el estudiante no puede arrastrar un problema que ha sido causado por la Unidad Académica más no por ellos, puesto que ellos informaron a tiempo de lo que se estaban dando; sin embargo, la Unidad Académica debió corregir y tampoco pudieron escoger las materias porque le chocaban la actualización de conocimientos con las otras materias.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: aporta un poco respecto al criterio del legislador Ricardo Cedeño. Cree que a los estudiantes en este caso se le debería juzgar la pérdida si ellos hubieran estado en la condición de defender las cuatro materias en el mismo tiempo, cosa que la planificación de la Facultad no permitió y los estudiantes no con uno sino con 2 oficios informan de esta situación, que les está chocando esta materia y que no podían ver las cuatro materias en el mismo período, ya que la misma planificación no lo iba a permitir.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que solo tienen oficios del 2019, que en el año 2020 y 2021 no presentaron nada, señala también que tienen 2 años que se fueron los estudiantes, en este momento se refiere desde el punto de vista educativo y menciona las asignaturas de la actualización de conocimientos: REALIDAD AGROPECUARIA NACIONAL, REDACCIÓN TÉCNICA, SOCIOLOGÍA RURAL e INVESTIGACIÓN, pregunta porque no actualizan asignaturas de





especialidad y esto también hay que corregir, porque las actualizaciones de conocimientos tienen que ser materias de especialidad, ¿estas son las materias de actualización de conocimientos para agropecuarios?.

Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg. Asesor del OCS: expresa que es la Unidad Académica quién pone esas materias, esas asignaturas como materias de actualización de conocimientos, además sugiere que estas situaciones son muy buenas analizarlas para que las facultades no hagan perder tiempo.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: insiste en que la actualización conocimientos debería ser asignaturas básicas de especialidad; en este sentido, menciona el Reglamento de Régimen Académico Interno de la Universidad, qué se escogerán de acuerdo a las políticas institucionales y pide que se haga un proyecto para ampliar las normativas para que la actualización de conocimientos, sea cuatro asignaturas de especialidad, que quede establecido, porque resulta inverosímil que en agropecuaria pongan sociología rural como materia de especialidad, sobretodo investigación, debe revisarse que cuando haya actualización de conocimiento sean cuatro asignaturas de especialidad.

En el 2019 se matricularon en cuatro asignaturas y ahora en el 2022 se han matriculado en cuatro asignaturas diferentes, quiere decir que esto lo trató alguien del Consejo de Facultad o cómo el alumno accede a estas 4 actualizaciones, en ese sentido debe constar en el informe del Consejo de Facultad, órgano que estableció las asignaturas, notificó y el alumno se matriculó, en otras palabras los alumnos no están pidiendo que se les permita matricular, ellos ya están matriculados, lo que están pidiendo es que los valores cancelados se los hagan valer nuevamente. Haciendo un análisis pedagógico de las nuevas materias en las que se han matriculado, estas tampoco son de especialidad siendo las mismas Diseño y Planificación de Proyectos, Diseño Experimental, Agroforestería y Desarrollo Local.

Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias: como representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias pone en contexto lo que sucede en este tema, en este caso las autoridades de la Facultad sea el Decano o el Director de Carrera matriculan a los estudiantes en función del tema del proyecto de investigación, en este momento no recuerda bien el caso; sin embargo, tenía pertinencia lo que en primer lugar se menciona, que eran las asignaturas de realidad nacional, sociología rural e investigación, en este contexto indica al señor Presidente lo que hicieron en este proceso de la segunda actualización de conocimientos, en esta matriculación sucedió que la nueva maya el rediseño lo absorbió y por ayudar a los compañeros dentro de la unidad académica se le hizo el cambio de modalidad de titulación, porque primero era un proyecto de titulación y luego un artículo académico científico, es lo que sucede en este caso señor Rector.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: Manifiesta que van con las cosas que están prácticamente consumadas, la matrícula está consumada, qué dónde estuvo el error, qué quién los matriculó, si tenían potestad o no ya están matriculados, van a hacer dos observaciones en función de que las asignaturas sean de especialidad y segundo para su criterio personal, en la normativa interna hay que cambiar esa parte porque las materias de investigación es como que si la Universidad le ayuda a graduarse, es un error, el estudiante que no cumplió con la malla que no se ha esforzado va a cuatro asignaturas de especialidad, su proceso de titulación es aparte, pero





lo que dice aquí el reglamento interno que es actualización de conocimientos es para ayudarlos a graduarse y para su concepto insiste, que no debe ser así, además acota que la actualización de conocimientos es cuando la persona ha dejado un tiempo de estudiar, se reintegra, esta persona tenía todas las oportunidades, las normales, extraordinarias, de gracia, entonces indica que esto hay que cambiar en la normativa interna se dirige a la compañera Ing. Luvi Loor y a la Ing. Flor María Calero, en el artículo 167 del Reglamento de Régimen Académico Interno hay un vacío que no debería estar, la actualización de conocimiento es para nivelar los conocimientos, no para titularse, la titulación es otra cosa.

Hay que revisar esto porque esta nivelación o actualización es de los conocimientos más específicos de su carrera, no de hacer tesis o de sus proyectos, la titulación es otra cosa entonces aquí se está comprendiendo y eso está escrito que hay que modificarlo y que no es para titularse, sino para actualizarlo y nivelarlo, porque una vez que cumple el proceso de titulación es otra cuerda aparte, pero de acuerdo al artículo 167 del Reglamento de Régimen Académico Interno lo unieron a la actualización con graduación, que es donde hay un error desde el punto de vista pedagógico, entonces para ir subsanando este tema, todos los estudiantes ya están matriculados en cuatro asignaturas diferentes, con resoluciones, con informes, el alumno lo que está pidiendo es que el dinero que pagó en el año 2019 se lo hagan valer en el año 2022, en síntesis de eso se trata.

Ing. José Reyes Cárdenas, Mg. Representante Docente por el Área de Tecnología De la Información y la Comunicación: agradece al Señor Rector por otorgar el uso de la palabra e indica que la aclaración que quiere hacer es la siguiente, está bien la fundamentación y todo lo que se ha hablado de la parte académica, porque definitivamente algo no estuvo bien allí en los procesos, lastimosamente no es el pedido del Ab. Teddy Zambrano, en su oficio él argumenta pero no juzga la parte académica, en cuanto a su petición, él lo que está pidiendo es el asunto de los valores pero aquí quién debería tener un poco más de palabra es la Ec. Zayda Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera, porque ella es la que nos debe orientar si es que hay algún procedimiento que se podría hacer y en el caso que no el único detalle es que no podríamos hacer ese traspaso de valores, digamos así, si es que no se puede desde el punto de vista legal porque también se puede hacer el siguiente ejemplo, ¿cómo se compra la entrada al cine y no entro? y ya no es culpa porque no me van a devolver el valor.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: agradece al Señor legislador por su intervención concede la palabra a la Dra. Irasema Delgado.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría: agradece al Señor Presidente y a sus compañeros legisladores que le antecedieron en la palabra. Realmente está escuchado tantas cosas y ella le decía a los estudiantes que a veces el estudiante observa en parte a los profesores y una de las soluciones que se podría dar hoy día, es que en esta semana todavía tienen el retiro voluntario de las asignaturas, el estudiante se puede retirar y la Facultad a través de su Coordinador o su Director, puede asignar las asignaturas correspondientes para que ellos vengán, pero el que ya pagó el valor sería algo complicado, hay un sin número de estudiantes que del 2016 pueden hacer valer la misma normativa y el derecho jurídico, ya está creado en la jurisprudencia y podrían venir también a solicitar la devolución.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que ya están claros en algo y que el proceso académico habrá que





reflexionarlo, habrá que perfeccionar en una reglamentación, pero ellos ya están matriculados, se matricularon sin pago por la resolución Nro. 046, por eso se han matriculado sin pago, ellos empiezan un proceso de matrícula y solicitan le devuelvan lo que no hicieron uso en el año 2019, el pago, buscando una terminología jurídica sería un abono, una nota de crédito, pago, lo que tienen en el Reglamento de Régimen Académico, en el artículo 92 habla de la devolución de aranceles y pregunta si tienen el proceso interno. La Sra. Directora Financiera es quien tiene que decir si hay devolución, cheque o nota de crédito.

Econ. Zayda Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera: responde al señor Rector que si hay un proceso de devolución si existe el pago.

Está claro dice que tendrá derecho a reembolso proporcional, hace un paréntesis diciendo que van por partes y repite reembolso proporcional, quién establece esa proporción, la normativa interna, es decir cancelado por concepto de arancel en el caso de retiro de carrera o programa, la actualización de conocimientos no es una carrera completa, es un programas, debidamente justificado de todo periodo académico y dice que es el máximo organismo de la Universidad quien debe determinar la normativa interna para establecer las instancias y lo segundo sería la parte proporcional.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: comienza su exposición indicando que precisamente para ello solicita la palabra en este momento, manifiesta que se han escuchado muchas cosas y se ha hablado bastante sobre el tema mismo que ha sido retroalimentado en varias situaciones, en este caso ellos solicitan un abono para estas materias en las que se han matriculado, pero no es obligación de este órgano colegiado brindar un abono, más bien tienen que elegir el camino correcto y la Directora Financiera habla de que el proceso interno más procedente en este caso vendría a ser la devolución, también está exponiendo el criterio de los cinco años en lo que ellos están, en este caso le gustaría plantear que se pueda proceder con la devolución a los estudiantes en caso de que puedan demostrar con los registros de planificación y gestión académica, se podría comprobar si fue real o no el caso de que estos estudiantes las asignaturas le chocaron en sus horarios, luego en uno de los criterios que escucharon, que de 5 estudiantes 1 pasa porque 4 tiene una problemática y se pregunta por qué uno si pasa, a qué se acogió, cómo se hizo doble para poder asistir a las dos materias a la vez. Considera que a partir de estas bases ya teniendo en claro que el concepto no sería abono, sino que si el proceso pertinente indica que es la devolución y es aplicable que se aplique porque estaría en su debido derecho de solicitarlo, pero también analizar este caso es que si la Facultad tiene la responsabilidad lo que parece que si porque encuentran el caso de un estudiante que pasa y los otros se acogen a esta problemática.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho: agradece al señor Presidente por la palabra y manifiesta que indistintamente que se haya elevado a moción quiere ser muy puntual en esto, la terminología que puedan utilizar cree que no todos los que están en la sala son abogados y quizás no las puedan entender, pero por principio común conocen lo que es devolución, así de sencillo. En este Órgano Colegiado ya se ordenó en otras ocasiones la devolución de aranceles, esto se daba en funciones de matrícula que se han pagado demás o se le había cobrado demás, en ese sentido entonces cree que no es meritorio alargar el tema, particularmente son estudiantes porque resulta contra natura que en el propio Estatuto los estudiantes son nuestra razón de ser, se está demostrando en esta sala que los cuatro estudiantes a los que se hace referencia de los 5





que no era necesario, ni siquiera manifestarlo, pero esos cuatro estudiantes dicen que están matriculados, entonces aquí lo que se debe resolver le dice al señor Presidente y a sus colegas legisladores, es simplemente devolverles o disponer que este Órgano Colegiado si tiene capacidad para hacerlo, en ordenar que se devuelva los aranceles a los estudiantes y terminen porque ya es problema de ellos si se gradúan o no, si aprueban o no.

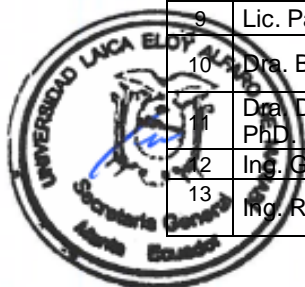
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa que la Sra. Secretaria General le confirma que el valor no ha cambiado, que es el mismo valor del año 2019, que ellos pagaron el mismo valor. Manifiesta que quiere ser más práctico, se le devuelva y allí se acogen a la Resolución Nro. 046, para que se rebaje el 25%. Insiste que debe de ser como una nota de crédito.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho: MOCIONA: Que se de por conocido y aprobado parcialmente el informe presentado por el señor Director de Asesoría Jurídica de la Uleam, respecto a 4 estudiantes que solicitan la devolución de aranceles por concepto de actualización de conocimientos, siendo los mismos: Mero Bravo Jefferson Alexander, Chiriboga Ortiz Ernesto Gustavo, Palma Anchundia Javier Adonis y Lucas Toala Cristhian Daniel, al haberse retirado de la matrícula en el período 2019-2. Qué se autorice la devolución de dichos aranceles a través de la Dirección Financiera, por concepto de valores cancelados para la actualización de conocimientos en la Carrera Ingeniería Agropecuaria, período académico 2019-2, por la cantidad pagada por cada estudiante, quién está en la obligación de hacer requerimiento inmediato a los estudiantes para el pago de los aranceles de la matrícula correspondiente al año 2022. **Apoya la Moción Ing. Irasema Delgado Chávez.**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: expresa a la sala que la moción ha sido calificada y apoyada por varios miembros, por ello le solicita la Señora Secretaria que someta a votación.

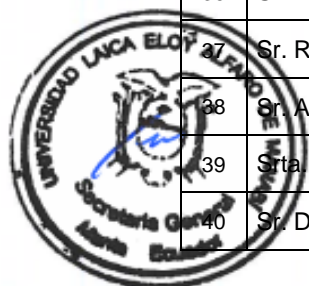
Por Secretaría General se toma votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD	Vicerrector Académico (s)	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		





14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad e Ciencias Agropecuarias	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		



41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			40		

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General: informa que sometida a votación la moción, ha sido aprobada.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado parcialmente el informe presentado por el Ab. Teddy Iván Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica, a través de oficio N° ULEAM-DAJ-TIZV-216-2022, de 08 de abril de 2022, respecto a la devolución de aranceles cancelados por actualización de conocimientos, solicitada por los Sres. Mero Bravo Jefferson Alexander, Chiriboga Ortiz Ernesto Gustavo, Palma Anchundia Javier Adonis y Lucas Toala Cristhian Daniel, al haber realizado el retiro de su matrícula correspondiente a actualización de conocimientos en la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, en el período académico 2019-2.

Artículo 2.- Autorizar la devolución de aranceles a través de la Dirección Financiera, por concepto de valores cancelados para la actualización de conocimientos en la Carrera Ingeniería Agropecuaria, período académico 2019-2, por los Sres. Mero Bravo Jefferson Alexander, Chiriboga Ortiz Ernesto Gustavo, Palma Anchundia Javier Adonis y Lucas Toala Cristhian Daniel, esto es \$ 365.91 por cada estudiante; Dirección que está en la obligación de hacer el requerimiento inmediato para el pago de aranceles de la matrícula correspondiente al período académico 2022-1.

5.3. Oficio N 155-II-MAZ-2022 de 12 de abril de 2022, suscrito por la Lcda. María del Rosario Álava Zambrano, Mg., Directora del Instituto de Idiomas, solicitando un alcance a la Resolución del OCS SO-009-No.091-2021, en referencia a los aranceles del programa de servicios que oferta el Instituto de Idiomas.

La Lic. María Rosario Álava Zambrano, Mg., Directora del Instituto de Idiomas, dirigido al Dr. Marcos Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicitó: "(...) se considere ante el Órgano Colegiado Superior, un alcance a la Resolución OCS-SO-009-No.091-2021, donde se notifique las siguientes consideraciones en referencia a los aranceles de los programas y servicios que oferta el Instituto de Idiomas:

1. Determinar si se mantiene la gratuidad por cambio de programa por primera vez.
2. Determinar si se mantiene la gratuidad en caso de que un estudiante pierde un programa y posteriormente desea cambiarse a otro programa.

3. El valor que se cobraría por la pérdida del programa Rosetta Stone y aplicación de una segunda licencia, considerando que según el Proyecto del Instituto 2021-2 (Proyecto presentado por la gestión anterior y aprobado por el OCS), el valor sería de \$ 140 dólares, no obstante, se requiere verificación y certificación de dicho valor.

Programa Rosetta Stone: Mediante el CONTRATO N° C-04-2021-CP-DPG-ULEAM, se adquirieron 2500 licencias de la plataforma Rosetta Stone. El precio del contrato es de \$312.50 más IVA. Esto da a un valor individual de \$140 por licencia.





4. *Determinar el valor del examen de suficiencia, segunda ocasión por pérdida, considerando que según el Proyecto del instituto 2021 -2 (Proyecto presentado por la gestión anterior y aprobado por el OCS), el valor sería de \$ 25,00.*
5. *Se determine el valor a cobrar del examen de suficiencia para estudiantes de Maestría en los diferentes programas de cuarto nivel que oferta la Universidad. (Proyecto presentado por la gestión anterior y aprobado por el OCS), el valor sería de \$ 25,00 para profesionales y externos”.*

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: Informa que está trabajando con el Instituto de Idiomas y que se presentó una propuesta para simplificar procesos. Señala que han sido lo más diligentes posible, hay muchos departamentos que están ayudando, el departamento financiero, el departamento de nivelación, porque se le está dando agilidad a todos sus procesos, pero el tema de aranceles conocen que de acuerdo al Estatuto le corresponde directamente a este Órgano Colegiado Superior y por eso lo ha traído acá, porque no es competencia de ninguna instancia sino del OCS. Entonces se dirige a los señores Legisladores para indicar que están aquí para que de acuerdo a los trabajos que se han realizado se definan aranceles, que unos ya han estado autorizados y otros que no han estado en las resoluciones anteriores que ha tomado este organismo en función al Instituto de Idiomas, entonces dispone a la señora Secretaria que lea uno por uno para tener conocimiento de los mismos.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: procede a dar lectura al oficio remitido por el Instituto de Idiomas, suscrito por la Lic. María Rosario Álava Zambrano, Mg., Directora del Instituto de Idiomas, dirigido al Dr. Marcos Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, para que se considere ante el Órgano Colegiado Superior, un alcance a la Resolución OCS-SO-009-No.091-2021, donde se notifique las siguientes consideraciones en referencia a los aranceles de los programas y servicios que oferta el Instituto de Idiomas:

1. *Determinar si se mantiene la gratuidad por cambio de programa por primera vez.*
2. *Determinar si se mantiene la gratuidad en caso de que un estudiante pierde un programa y posteriormente desea cambiarse a otro programa.*
3. *El valor que se cobraría por la pérdida del programa Rosetta Stone y aplicación de una segunda licencia, considerando que según el Proyecto del Instituto 2021-2 (Proyecto presentado por la gestión anterior y aprobado por el OCS), el valor sería de \$ 140 dólares, no obstante, se requiere verificación y certificación de dicho valor.*

Programa Rosetta Stone: Mediante el CONTRATO N° C-04-2021-CP-DPG-ULEAM, se adquirieron 2500 licencias de la plataforma Rosetta Stone. El precio del contrato es de \$312.50 más IVA. Esto da a un valor individual de \$140 por licencia.

4. *Determinar el valor del examen de suficiencia, segunda ocasión por pérdida, considerando que según el Proyecto del instituto 2021 -2 (Proyecto presentado por la gestión anterior y aprobado por el OCS), el valor sería de \$ 25,00.*
5. *Se determine el valor a cobrar del examen de suficiencia para estudiantes de Maestría en los diferentes programas de cuarto nivel que oferta la Universidad. (Proyecto presentado por la gestión anterior y aprobado por el OCS), el valor sería de \$ 25,00 para profesionales y externos”.*

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: pone en consideración el texto, indica también que el Instituto de Idiomas ha tenido

demasiados sesgos, como indicaba a los señores legisladores que se tomaba un examen de suficiencia para primer nivel, el tema de repetir o cambiarse de programa afirma desde su criterio que hay que analizar desde la gratuidad, la gratuidad es en todos los programas una vez, pero aquí si el estudiante perdía Rosetta y se quería cambiar de programa le querían cobrar y no es así, si el estudiante en Rosetta no aprobó y quería coger otra vez Rosetta entonces si paga los \$140, pero si el estudiante se cambia de modalidad no tiene que pagar nada, el estudiante debe tener claras las reglas del juego. Si el estudiante insiste en que no tiene tiempo, que no puede, no tienen horario, me voy a un instituto y sabe que por primera vez el examen de suficiencia o de reconocimiento es gratuito. La primera vez el segundo examen cuesta \$25, la filosofía debe de ser la misma en todo el programa, toda opción, toda oportunidad, la primera vez es gratis y el estudiante tiene la oportunidad de cambiarse de una modalidad, pero cuando repite la modalidad ya sabe que le va a costar, pero se ha confundido bastante a los estudiantes que si no pagan Rosetta no puede ver los otros programas y no es así. Confirma que la Universidad pone opciones porque hay diferentes formas de actuar del estudiante, unos no tienen tiempo para venir, otros tendrán tiempo para trabajar con Rosetta y otros tendrán tiempo para escoger sus horarios, lo que la universidad busca es que el estudiante tenga todas las opciones y que cumpla, la filosofía y para ir en concordancia de la gratuidad es que todo programa sea gratuito y no tienen que devolver, ni pagar. Si el estudiante opta dos veces por Rosetta tiene que pagar. El estudiante tiene derecho a un examen de habilitación gratuito.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg., Representante de los Docentes por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción: se dirige al señor Rector y le pregunta que si eso aplica al tercer nivel o también a los programas de maestría o no, porque indica que justo ese inconveniente lo tenía en el programa de hidráulica, porque ellos tienen que tener suficiencia por una IES el B1, entonces estaban en ese dilema y justo esta sesión va a servir y esta Resolución para solucionar esto y que a ellos se les pueda tomar el examen.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: señala que la gratuidad solo es hasta el tercer nivel, cuarto nivel que es un posgrado de especialidad paga \$25 las veces que se presenten. Si se presenta una aprobación de \$ 25, sino aprobó, otra vez \$25, en el tema de postgrado no hay gratuidad, entonces informa a los señores Miembros que el arancel no lo van a subir, va a seguir siendo el mismo, se le cobra lo mismo, pero en cambio las personas de posgrado no tiene el derecho como los estudiantes de Tercer nivel de dar sus pruebas sin costo, es decir que el de postgrado da su prueba de suficiencia y paga sus \$25, allí no hay gratuidad porque no aplica para el cuarto nivel y con los estudiantes lo que se requiere es ser más proactivos, porque eso implica problemas, por ejemplo si vieron Rosetta y se quieren cambiar tienen que pagar la licencia o si estuvieron en Rosetta y se fueron a un instituto y quieren dar la prueba tampoco pueden, porque tiene que pagar Rosetta, entonces eso está creando problema al estudiante que dio su prueba y al estudiante que no aprobó y si quiere irse a los cursos o a los niveles tampoco pueden porque les dicen que tiene que pagar \$25, hay una confusión total.

Cree que los primeros valores deben de ser gratuitos en todo, la segunda opción hay que pagar, es la norma general que debe seguirse y en postgrado no hay gratuidad, pero se mantienen los aranceles, eso es lo que se debe de actuar porque estas cosas hay que solucionarlo en la parte pedagógica que ya está bastante avanzada, se han trabajado varios meses y los estudiantes ya están viendo las respuestas y la organización que se está haciendo, la comunicación a los estudiantes en el tema de los niveles se ha hablado de una matrícula automática, todo esto se está mejorando, pero el tema de aranceles nadie lo puede



resolver solo este Consejo Universitario, por eso se lo ha traído acá. Concede la palabra al Sr. Diego Rodríguez, al Econ. Fabián Sánchez y al Ing. Horacio Cedeño.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg. Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción: en base a la experiencia que ha tenido en esta coordinación de la maestría de hidráulica, se debería revisar por parte del Instituto de Idiomas para poder brindar también un curso a los estudiantes de maestría, lamentablemente han tenido esta mala experiencia de que los estudiantes no han podido seguir un curso en la entidad que les está brindando este servicio de cuarto nivel y algunos han tenido que irse a otras universidades para hacer estos cursos, entonces eso para su criterio no se ve bien, los maestrantes le han hecho llegar sus reclamos, entonces solicita que se revise que quizás en una posterior ocasión ya se pueda determinar un arancel para que los maestrantes vean estos cursos y poder brindar este servicio para las otras cohortes

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: considera que la repotenciación y construcción del nuevo Instituto de Idiomas va con esa finalidad, pero indica que lo que realmente tenían físicamente como Instituto de Idiomas era impresentable, hasta para los propios alumnos, peor para alumnos de postgrado. Se va a generar una propuesta ya con todo remodelado y va a conversar con los compañeros de inglés para que los refuercen y hacer unos cursos que sean como para profesionales, con horarios para profesionales y eso va prestigiar las maestrías que oferta la universidad, pero realmente las condiciones físicas no eran para invitar a personas, peor a personas que no son de la universidad. Ahora se ha tomado la decisión que el Instituto de Idiomas esté funcionando en la Empresa Pública en la segunda planta, en una área bastante grande y cómoda, por este motivo se lo hizo antes de empezar las clases, entonces solicita a los legisladores que se vaya diseñando algo para postgrado y que se tenga una oferta como bien indica el legislador Horacio Cedeño.

Sr. Diego Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: considera que en este punto del Centro de Idiomas, es pertinente mencionar que son de aplicación de cosas que ya constan en el propio Estatuto y que ya tienen en resoluciones. Hay cinco (5) puntos que menciona y cuatro de ellos realmente ya están normados.

El primer punto habla de la gratuidad del programa por primera vez y esto ya ha sido debatido en este Consejo en varias reuniones con la Dirección del Centro de Idiomas, el Régimen Académico Interno indica que el primer cambio es gratuito y no hay mucho más que opinar realmente; en el segundo se habla de mantener la gratuidad en el caso que un estudiante pierda un programa y posteriormente desea cambiarse a otro y se remonta a las palabras del señor Presidente en su exposición inicial, el estudiante no paga por perder una materia el estudiante paga una matrícula, entonces bajo este criterio tendrían que aplicar también lo que ya se ha resuelto y que está indicado. En todo caso en el punto 3 , 4 y 5 que es un proyecto que ya se ha enviado al Órgano Colegiado y ya se ha debatido y han podido hablar sobre este tipo de soluciones, cree que nace esta problemática de la solicitud de la dirección, esto en su momento dado a varios estudiantes se les estaba generando cobros indebidos, se les estaba generando cobro que no deberían estar cobrado, estudiantes que al hacer un primer cambio de modalidad se les estaba generando el cobro de matrícula, caso práctico y real el estudiante que quiere pasar de los módulos A1, A2 y B1 al programa de Rosetta le interpretaban que ya había perdido estos módulos y le cobraban la matrícula de Rosetta; es decir, \$140 y en este caso había que proceder a una devolución de los aranceles, porque el estudiante hay casos que no cancelaban como ya conocen por la Resolución Nro. 046, pero hay estudiantes que si



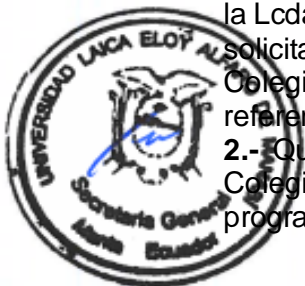
lo hicieron y en este caso como Órgano Colegiado Superior deberían traer a colación qué hay que aplicar lo que ya está normado, lo que ya está legislado y en el caso de estos estudiantes que se han visto perjudicados, proceder a la devolución en caso de que sea pertinente.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: explica que el asunto del viernes pasado es consecuente de lo que están hablando ahora, hay que darle más autonomía a ciertas direcciones, el problema es que esto iba a otra dirección, otro técnico generaba la matrícula, el señor Rector cree que esto es directo, del Instituto de Idiomas directo al sistema con el compañero Ing. César Cedeño, por eso esta Resolución es para eso, porque el problema es que se estaba generando por otro departamento con informe, hay que ser más práctico que es lo que se va a solicitar ahora un oficio muy importante que es el tema de las prácticas pre profesionales, que no estaban asignadas en el SGA de las Unidades Académicas por profesores y no por departamento, manifiesta que los cuellos de botella tienen que terminar, entonces esto genera problemas porque habría que pedir permiso para bajar matrícula, para matricular, entonces lo que se resolvió la semana pasada del tema de inglés fue para eso, ahora con esta resolución van a notificar a la Directora, notificar a la Directora Financiera y al compañero del departamento de la DIIT para que se corrija esto y no haya más instancias. Eso es lo que se quiere, por eso requieren esta resolución, eso es lo que se ha detallado en la reunión que se ha mantenido y también se va a tratar un tema de prácticas y pasantías, porque para él como Rector de esta universidad es facultad de cada unidad académica, puesto que debe confiarse en sus profesores y en sus Consejos de Facultad.

Eco. Fabián Sánchez Ramos, Ph.D., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: agradece al señor Rector y a sus compañeros legisladores y empieza su exposición indicando que es sin ánimo de insistir en lo mismo, pero se permite en nombre de los estudiantes que han sido perjudicados y cree que gracias a esta resolución los estudiantes que han hecho la dirigencia estudiantil para acompañar a sus compañeros, cuando lamentablemente andan sin rumbo, para saber cómo es que en realidad puede proceder a través de una Resolución y deben tener muchos casos de estudiantes que están esperando esta Resolución para que pueda devolver lo que injustamente se les cobró. El legislador considera que enmendar este error es propio de los Legisladores como miembros del Órgano Colegiado Superior.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: le expresa al legislador Fabián Sánchez que ese es el fin de esta Resolución, porque no quieren perjudicar a nadie y que lo importante es ser práctico y devolverle lo que siempre han dicho desde el año 2019, la autonomía a las Unidades Académicas y determinar que está Universidad solo tiene dos organismos de cogobierno que son los Consejos de Facultad y Extensiones y este órgano del que están siendo parte.

Sr. Diego Rodríguez Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: manifiesta que en virtud de lo expuesto y que se ha analizado en este punto, **MOCIONA:** **Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio N 115-II-MAZ-2022 de 12 de abril de 2022, suscrito por la Lcda. María del Rosario Álava Zambrano, Mg., Directora del Instituto de Idiomas, con el que solicita un alcance a la Resolución OCS-SO-009-No.091-2021, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Novena Sesión Ordinaria efectuada el 30 de noviembre de 2021, referente a los aranceles del programa de servicios que oferta el Instituto de Idiomas. **Artículo 2.-** Que se ratifique y aplique lo que está normado y ha sido resuelto por este Órgano Colegiado Superior, como es: **2.1.** Determinar que se mantiene la gratuidad por cambio de programa por primera vez, al amparo del artículo 53 del Reglamento Interno de Régimen

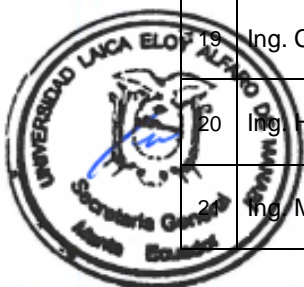


Académico. **2.2.** Determinar que se mantiene la gratuidad en caso de que un estudiante pierde su primera matrícula en un programa y posteriormente se cambia a otro, ya que se cancela valores por matrícula más no por pérdida de la asignatura, conforme lo dispone el artículo 52 del Reglamento Interno de Régimen Académico. **2.3.** Determinar que los valores mencionados en los numerales 3, 4 y 5 del oficio N 155-II-MAZ-2022 de 12 de abril de 2022, suscrito por la Lcda. María del Rosario Álava Zambrano, Mg., Directora del Instituto de Idiomas, esté en concordancia con lo aprobado por el Pleno del Órgano Colegiado Superior a través de Resoluciones OCS-SO-008-No.088-2021 y OCS-SO-009-No.091-2021. **Artículo 3.-** Que esta resolución sea notificada a la Dirección del Instituto de Idiomas, a la Dirección Financiera y a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica. **Apoya la Moción Econ.** Fabián Sánchez Ramos, Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: agradece a los Señores Miembros del OCS y señala que la moción ha sido calificada y apoyada. Solicita la Señora Secretaria General que someta a votación.

Por Secretaría General se somete a votación la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD	Vicerrector Académico (s)	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		



22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			40		

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que sometida a votación la moción propuesta, ha sido aprobada por los miembros del OCS. **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio N 115-II-MAZ-2022 de 12 de abril de 2022, suscrito por la Lcda. María del Rosario Álava Zambrano, Mg., Directora del Instituto de Idiomas, con el que solicita un alcance a la Resolución OCS-SO-009-No.091-2021, expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Novena Sesión Ordinaria



efectuado el 30 de noviembre de 2021, referente a los aranceles del programa de servicios que oferta el Instituto de Idiomas.

Artículo 2.- Que se ratifique y aplique lo que está normado y ha sido resuelto por este Órgano Colegiado Superior, como es:

- 2.1.** Determinar que se mantiene la gratuidad por cambio de programa por primera vez, al amparo del artículo 53 del Reglamento Interno de Régimen Académico.
- 2.2.** Determinar que se mantiene la gratuidad en caso de que un estudiante pierde su primera matrícula en un programa y posteriormente se cambia a otro, ya que se cancela valores por matrícula más no por pérdida de la asignatura, conforme lo dispone el artículo 52 del Reglamento Interno de Régimen Académico.
- 2.3.** Determinar que los valores mencionados en los numerales 3, 4 y 5 del oficio N 155-II-MAZ-2022 de 12 de abril de 2022, suscrito por la Lcda. María del Rosario Álava Zambrano, Mg., Directora del Instituto de Idiomas, esté en concordancia con lo aprobado por el Pleno del Órgano Colegiado Superior a través de Resoluciones OCS-SO-008-No.088-2021 y OCS-SO-009-No.091-2021.

Artículo 3.- Que esta resolución sea notificada a la Dirección del Instituto de Idiomas, a la Dirección Financiera y a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica

5.4. Oficio No. Uleam-FCM-184-M, de 16 de febrero 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el IV Congreso Internacional de Investigación Científica e Investigación Tecnológica CIITCIT y IV Congreso de Ciencias Médicas, a realizarse del 09 al 12 de agosto del 2022.

El Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, remitió al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, la Resolución RCF-No.353.CFCM-21, adoptada por el Consejo de Facultad de Ciencias Médicas, con la que resuelven aprobar la propuesta para realizar el IV Congreso Internacional de Investigación Científica e Investigación Tecnológica CIITCIT y Congreso de Ciencias Médicas, mismo que se encuentra en el POA de la Facultad y que por motivos de la pandemia se cambiaron las fechas de dicho evento, que se desarrollará de acuerdo al siguiente calendario: capacitaciones del 21 de febrero al 30 de abril, fecha de inscripción 02 de mayo al 30 de junio y la fecha del evento 9,10,11 y 12 de agosto del 2022, cuyo fin fundamental es realizar el congreso para el cumplimiento de los indicadores de acreditación de la Facultad de Ciencias Médicas, lo cual está parametrizado en el Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Medicina y de algunos criterios que fortalecerán a la academia, vinculación e investigación en diferentes ejes que se requieren para acreditar como Facultad tributando a todas las carreras. Solicitan se otorgue el aval académico.

Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas:

manifiesta que el oficio es referente al Congreso Internacional de Investigación Científica y Tecnológica el cual es un congreso de la Facultad de Ciencia Médica, que a través de ese instrumento hacen que todos los docentes presenten sus datos y sus investigaciones para que se publiquen, para efectos de acreditación futura y lo hacen generalmente todos los años, por lo que todos los profesores se inscriben y ese congreso tiene 3 puertos, uno de enseñanza a los profesores, otro de armar las publicaciones y un tercero de ser publicado.



Sobre el segundo aval lo solicitan en vista de que el congreso el cual lo hace el Centro de Diálisis de la provincia y con la que han hecho convenio por el tema de posgrado, el Centro de Metrodiálisis está en convenio con la universidad en el que se ha estructurado un posgrado y la Facultad de Ciencia Médica lanza su segundo posgrado que está en observación en el CES, y de ser aprobado estarán en enero iniciando las clases del segundo posgrado del Instituto de Posgrado, mismo instituto que fue aprobado en el OCS y que hoy da como resultado 2 especialidades médicas, es decir que este segundo aval está asociado al trabajo de Metrodiálisis, como socio estratégico.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría: pide a la sala le permitan mocionar y que la moción por la naturaleza de los tres puntos, lleve de madera independientemente una resolución y que sea aprobada según los oficios presentados por la Facultad de Ciencias Médicas, Enfermería y la Facultad de Contabilidad y Auditoría, quienes presentan los informes respectivos, por lo que MOCIONA se aprueben cada uno de los oficios para que se pueda dar el respectivo proceso a estas solicitudes de las diferentes facultades.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: Apoya la moción presentada por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg., Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción: razona su voto manifestando que apoya la moción y consulta si en los congresos se va a cobrar algún valor, porque no se indica en los documentos adjuntos para identificar cuál es el beneficio que va a tener la universidad por aprobar estos avales, así como la contraparte.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: indica que de acuerdo al informe presentado, el de la Facultad de Contabilidad y Auditoría es gratuito, el de Nefrología tiene conocimiento del seminario y ha estado muy de cerca en ese convenio, porque a través de Metrodiálisis el beneficio es tener a disposición cuatro clínicas renales para poder hacer las prácticas, primero de la especialidad que en otras partes serían como un doctorado de especialidad de nefrología que tanto se requiere en la provincia y ya se tienen los convenios firmados y con ese respaldo está para aprobación en el CES y la decana de la facultad de Enfermería una vez que se tenga la acreditación de la carrera, se va a realizar un posgrado en especialidades de enfermería en nefrología, urología siendo el beneficio con la institución bastante notable, porque está sirviendo para prácticas, pasantías y en este caso la oferta académica de posgrado en nefrología que es tan pertinente en la provincia de Manabí y de haber algún cobro en los otros seminarios que se presente el informe al Consejo para conocer los alcances económicos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que sometida a votación la **MOCIÓN** propuesta por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCM-2022-184-M, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de



Ciencias Médicas, referente a la solicitud de Aval Académico para la ejecución IV Congreso Internacional de Investigación Científica e Investigación Tecnológica CIITCIT y IV Congreso de Ciencias Médicas.

Artículo 2.- Conceder el Aval Académico para el desarrollo del “IV Congreso Internacional de Investigación Científica e Investigación Tecnológica CIITCIT y IV Congreso de Ciencias Médicas, a desarrollarse los días 09, 10, 11 y 12 de agosto de 2022, al amparo del artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad.

5.5. Oficio No. Uleam-FCM-368-M, de 05 de abril 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitando Aval Académico, para el III Curso Internacional de Enfermedades Renales, a realizarse del 27 al 29 de abril de 2022.

El Dr. Leonardo Cedeño Torres, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la universidad, el aval académico para el III CURSO INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES RENALES denominado **NEFROLOGÍA EN EL SIGLO XXI**, a desarrollarse los días 27, 28 y 29 de abril de 2022, de conformidad a lo que establece el Art.34 numeral 30 del estatuto de la Universidad.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría: MOCIONA se apruebe esta solicitud de aval académico. Apoya la Moción la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría General se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que sometida a votación la **MOCIÓN** propuesta por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCM-2022-368-M, de fecha 05 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el que solicita al Órgano Colegiado Superior el Aval Académico para la ejecución del “III CURSO INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES RENALES denominado **NEFROLOGÍA EN EL SIGLO XXI**”.

Artículo 2.- Conceder el Aval Académico para el desarrollo del “III CURSO INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES RENALES denominado **NEFROLOGÍA EN EL SIGLO XXI**”, organizado por ASMERP “Metrodial”, a desarrollarse los días 27, 28 y 29 de abril de 2022, de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad.

5.6. Oficio No. 135-2022-D.F-MIDCH, de fecha 25 de abril 2022, suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, solicitando Aval Académico para el I Foro virtual Internacional de Contabilidad, Auditoría y Finanzas, a realizarse los días 4 y 5 de mayo del 2022.



La Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, solicitó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la universidad, el aval académico para el I FORO VIRTUAL INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y FINANZAS, “UNA VISIÓN PROSPECTIVA DE LOS SECTORES FISCAL FINANCIERO Y TRIBUTARIO ECUATORIANO”, a desarrollarse los días 4 y 5 de mayo de 2022, de conformidad con lo que establece el Art.34 numeral 30 del estatuto de la Universidad.”.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría: MOCIONA se apruebe esta solicitud de aval académico. Apoya la Moción la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria General se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que sometida a votación la **MOCIÓN** propuesta por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., aprobada por unanimidad de los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. 0135-2022-D.F-MIDCH, de fecha 25 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, con el que solicita al Órgano Colegiado Superior el Aval Académico para la ejecución del I FORO VIRTUAL INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y FINANZAS, “UNA VISIÓN PROSPECTIVA DE LOS SECTORES FISCAL FINANCIERO Y TRIBUTARIO ECUATORIANO.”

Artículo 2.- Conceder el Aval Académico para el desarrollo del I FORO VIRTUAL INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y FINANZAS, “UNA VISIÓN PROSPECTIVA DE LOS SECTORES FISCAL FINANCIERO Y TRIBUTARIO ECUATORIANO”, organizado por la Facultad de Contabilidad y Auditoría, de conformidad con el artículo 34, numeral 30 del Estatuto de la Universidad.

5.7. Memorando No. Uleam-DGAC-2022-140-M de fecha 31 de marzo 2022, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg. Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, en el que solicita la implementación de los cursos de practica preprofesionales en el Aula Virtual para el periodo 2022(1)

La Ing. Luvy Jeannette Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, hace conocer al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la institución, que: “mediante memorando Nro. ULEAM-DGAC-2022-139-M, remitido el 25 de marzo de 2022 al Sr. Vicerrector Académico, se dio a conocer y se le solicitó se considere que para el período 2022-1, las prácticas preprofesionales se carguen en el Sistema de Gestión Académica, como una asignatura con período académico diferenciado o especial, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Régimen Académico del CES que establece: “Los planes, programas y/o proyectos de prácticas preprofesionales (incluyendo las de servicio comunitario) podrán ser coordinadas, monitoreadas o evaluadas por personal académico o personal de apoyo académico, de acuerdo con la planificación de la IES”; lo cual permitirá la automatización del procedimiento de practicas preprofesionales de la Uleam.



Lo anteriormente enunciado tiene relación con el literal b) del artículo 37 del Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del 31 de octubre de 2016 por el OCS, que establece las funciones del docente, supervisor de prácticas preprofesionales y/o pasantías: b) Asesorar, monitorear y evaluar a los pasantes o practicantes de acuerdo con los instrumentos elaborados para el efecto”. Con estos antecedentes y considerando la actualización del Reglamento de Régimen Académico del CES, sugiere se trate en el Órgano Colegiado Superior este tema y de ser favorable se disponga a quien corresponda se den las facilidades operativas para llevar a cabo la implementación de los cursos de prácticas preprofesionales en el Aula Virtual y para el registro por parte del responsable de prácticas preprofesionales de los estudiantes, de conformidad con la planificación de las prácticas preprofesionales 2022-1”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: pone a consideración el punto, indicando que está sustentado en temas legales, pero en términos prácticos hay algunos técnicos que no asumen las disposiciones que se han dado de manera verbal, pero en el tema del SGA como se lo está proponiendo van a sustentar una resolución que facilite aquello, porque los términos son claros donde indican que debe supervisar y evaluar el responsable y eso hace referencia a subir una asignatura y se sigue confiando en los docentes y en los Consejos de Facultad y Extensiones, que designan a las personas responsables en cada uno de los procesos.

Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad: expresa que el flujo de prácticas pre profesionales fue estructurado de tal manera que el docente asignado pueda subir la nota, pero se encuentra con el obstáculo de que el reglamento está desactualizado y para que la Dirección de Informática pueda crear esa práctica en el aula virtual, requiere que el reglamento se actualice o por el momento una resolución del OCS que permita que se puede crear ese periodo adicional y si bien ya se está trabajando con la actualización de este reglamento, va a tomar algo de tiempo por eso el pedido de que se permita tener ese período adicional para hacer la parte de automatización para tener los formatos y trabajarlo en conjunto con la DIIT, para que sea en este caso en el aula virtual donde se pueden registrar las notas en ese período diferencial.

Dra. Rosa Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: aplaude y desde ya apoya esa decisión, pero los que están al frente de las Unidades Académicas viven de cerca otras situaciones y lo que les está causando ruido es el proceso de vinculación, por lo que pide que ese proceso sea tratado de la misma forma porque también hay un profesor que evalúa y califica y es algo que les está causando bastantes problemas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: señala que siempre se ha apoyado la autonomía de las Unidades Académica y si se cree que se debe de incluirse también vinculación, es el momento correcto para que las cosas fluyan, porque de una u otra forma se hacen los cuellos de botellas en técnicos y directivos que a veces por atender cosas más importantes dejan de un lado lo otro, pero el requerimiento de los estudiantes también es importante por lo que no tiene ninguna dificultad y si lo creen importante la ponente podría incluir también el proceso de vinculación qué es lo que solicita la doctora Magdalena.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho: expresa que es bastante saludable la inquietud y a la vez la propuesta que se está haciendo y cree que también vinculación debería estar en esa misma línea, pero hay que hacer una diferenciación en cuanto



a los modelos de evaluación del CACES a cada una de las Unidades Académicas, porque vienen pasando exactamente por situaciones de esa naturaleza y luego para Ciencias Médicas, Odontología, Enfermería y Derecho el sistema de evaluación son diferentes y la Ing. Luvy Loor, que está a cargo puede confirmar lo que se manifiesta, por ejemplo en procesos de evaluación a ellos les exigen 20 estudiantes por profesor, por eso indica que cada Unidad Académica tiene la particularidad y ellos como Derecho el sistema de prácticas pre profesionales de conformidad con la Ley, hay que realizarla en el Consejo de la Judicatura y con una excepción en el Consultorio Jurídico, pero no se opone en ningún momento porque es una forma de transparentar las prácticas pre profesionales y es muy bien venida la inquietud que se está trayendo a la sala.

Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., Representante docente del área de la Salud: se suma a las palabras del Ab. Lenin Arroyo, de que hay que individualizar porque tienen realidades diferentes, en primer lugar está muy bien que se quiere unificar el criterio de las prácticas pre profesionales para la universidad, pero probablemente debería de haber un paréntesis que diga excepto algunas carreras por las realidades que se tienen, sobre todo que en estos reglamentos se indica que la vinculación está dentro de la práctica y a la Facultad de Medicina se les hace un conflicto por la misma situación de la carrera, porque la vinculación está fuera de la práctica pre profesional porque específicamente Medicina va a tener dificultades con aquello, por lo que solamente manifiesta que lo que se apruebe acá tenga esa opción o paréntesis para ciertas carreras.

Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad: explica que el pedido es lograr hacer la automatización considerando las particularidades que se tiene y están trabajando ya en el proceso como tal y se reunirán con las carreras para analizar las particularidades que tienen cada una de ellas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: manifiesta que no se está uniendo la calificación, son notas distintas y lo que se pide es que para ese proceso se aplique lo mismo, para que las dos queden sistematizadas y que se respeten las autonomías de cada facultad y sea directo como una opción en el SGA y una vez cumplido teniendo la nota que fluya, esa es la idea y no se va a cambiar procedimientos internos porque eso es de cada unidad académica, es decir una vez que el estudiante cumplió se suba la calificación en el sistema de gestión académica.

Lic. German Carrera Moreno, Mg., Representante Docente por el Área de Educación: realiza una aclaración manifestando que el artículo 53 del Reglamento de Régimen Académico se habla de las prácticas pre profesionales que es lo que está pidiendo y ya no es necesario hablar de vinculación, porque dentro de las prácticas pre profesionales se subdividen en dos componentes el uno las prácticas laborales y el otro las prácticas de servicio comunitario, ya no se debe decir vinculación, porque al hablar de vinculación es todo, porque abarca las prácticas pre profesionales por lo que no es necesario tal vez incluir la vinculación porque las prácticas pre profesionales habla de esos dos grupos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: manifiesta que no hay que confundir las cosas, la vinculación con la comunidad son los proyectos que la universidad puede hacer y puede o no tener practicantes.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: MOCIONA 1) se conozca el Memorando No. Uleam-DGAC-2022-140-M suscrito por la Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad; 2) se apruebe la



sistematización del proceso de prácticas pre profesionales en el sistema de gestión académica: 3) se sistematice el proceso de vinculación o servicio comunitario en el sistema de gestión académica; 4) que se oficialice a las áreas pertinentes: Secretaría General y Planificación Académica para que se tomen las acciones pertinentes.

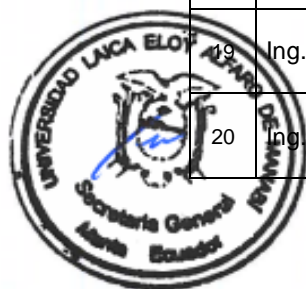
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: señala que la moción en resumen sería: que se sistematice los dos procesos y que se tome en consideración las especificidades y particularidades de cada carrera de acuerdo a las normas técnicas y a criterios de acreditación.

Dr. Lenín Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho: apoya la moción presentada por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.

Por Secretaría General se somete a votación la moción propuesta por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad			
2	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Vicerrector Académico (s)	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		





21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			40		

Abd Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que sometida a votación la **MOCIÓN** propuesta por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., ha sido aprobada por los miembros del OCS. **SE RESUELVE:**



- Artículo 1.-** Dar por conocido el Memorando No. ULEAM-DGAC-2022-140-M de fecha 31 de marzo de 2022, suscrito por la Ing. Luvy Jeannette Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, referente a la sistematización de las Prácticas Preprofesionales y Vinculación con la Sociedad en el Sistema de Gestión Académica.
- Artículo 2.-** Aprobar la sistematización del proceso de Prácticas Preprofesionales en el Sistema de Gestión Académica.
- Artículo 3.-** Aprobar la sistematización del proceso de Vinculación con la Sociedad en el Sistema de Gestión Académica.
- Artículo 4.-** Disponer a la Dirección de Planificación y Gestión Académica, a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica y a la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, tomen las acciones pertinentes para sistematizar los procesos de Prácticas Preprofesionales y Vinculación con la Sociedad en el Sistema de Gestión Académica, de conformidad con lo que establece el artículo 55 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior.
- Artículo 5.-** Los procesos de sistematización deberán ser ejecutados considerando las especificidades y particularidades de cada carrera, de acuerdo con las normas técnicas y criterios de acreditación.

6. SOLICITUDES DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL REMITIDAS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA IES; RETIRO Y MODIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN EN EL SGA (ARTÍCULO 117 DEL REGLAMENTO INTERNO DE RÉGIMEN ACADÉMICO).

6.1. SOLICITUDES DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL EMITIDAS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA IES.

- ✓ Mediante oficio No.13-FCE-FSR de fecha 18 de abril de 2022, oficio No.14-FCE-FSR, oficio No.16-FCE-FSR, oficio No.17-FCE-FSR, de fecha 19 de abril de 2022 y No.26-FCE-FSR de fecha 22 de abril de 2022, el Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, los alcances a la Resolución No. 93-CF-FSR del Consejo de Facultad, referente a la solicitud de matrícula excepcional para el periodo 2022-1;
- ✓ Mediante Oficio Circular No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-080-OC, Oficio Circular No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-081-OC, Oficio Circular No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-082-OC y Oficio Circular No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-102-OC, de fecha 20 de abril de 2022, la Lic. Patricia López Mero, Mg., Decana de la facultad de Trabajo Social, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. RCF-SE-004-No.012-2022, No. RCF-SE-004-No.017-2022, No. RCF-SE-004-No.018-2022 y No. RCF-SO-006-No.079-2022 del Consejo de Facultad, referente a la solicitud de matrícula excepcional para el periodo 2022-1;

Mediante Oficio No. 211-HCZ-DFA-2022 de fecha 20 de abril de 2022 y Oficio No. 219-HCZ-DFA-2022 de fecha 22 de abril de 2022, el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Mg., Decano de la Facultad de Arquitectura, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la





Resolución No. 002-HCZ-PCFA-2022-21-04-2022 y No. 001-HCZ-PCFA-2022-22-02-2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

- ✓ Mediante Oficio No. 090-DEC-FAC-ENF-MSA de fecha 26 de abril de 2022, la Lic. Mirian Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución N°013-CF-S.E-04-2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;
- ✓ Mediante Oficio No. 155-D-MBV de fecha 21 de abril de 2022, la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Mg., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución RCF-SE-002-2022-002, RCF-SE-002-2022-003 y RCF-SE-002-2022-004 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;
- ✓ Mediante Oficio No.0136-2022-D.F-MIDCH, de fecha 25 de abril de 2022, la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 013.SO.CDF-CCA-21/IV/2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;
- ✓ Mediante Oficio No.057-2022-DFD-LTAB, de fecha 07 de abril de 2022, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad de Derecho, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución RCF-SO-001-No.023-2022, RCF-SE-001-No024-2022 y RCF-SE-001-No.036-2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;
- ✓ Mediante Memorándum No. 01-2022-F.O-M.F.C.C, de fecha 07 de abril de 2022, la Odontóloga María Fernanda Carvajal Campos, Esp., Directora de Carrera de la Facultad de Odontología, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 193 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;
- ✓ Mediante Oficio No.229 Uleam Sucre de fecha 13 de abril de 2022, el Dr. Carlos Eduardo Caicedo Coello, Mg., Decano de la Extensión Sucre, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No.061-CE-ECC del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;
- ✓ Mediante Oficio No. FCEE-DF-2022-0200-BMM de fecha 22 de abril de 2022, la Lic. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. 045-2022-FCCEE-BMM del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

Mediante Oficio No.Uleam-DEXT.CH-2022-101-OF de fecha 15 de marzo de 2022, la Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, traslada al Dr.





Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. Uleam-DEXT.CH-2022-124-R, Uleam-DEXT.CH-2022-125-R y Uleam-DEXT.CH-2022-126-R del Consejo de Extensión, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;

- ✓ Mediante Oficio No. Uleam-FHT-2022-299 -OF de fecha 11 de abril de 2022, el Lic. Luis Reyes Chávez, Mg., Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución RCF-No.028.SO.03.2022, RCF-No.029.SO.03.2022, RCF-No.030.SO.03.2022 y RCF-No.031.SO.03.2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;
- ✓ Mediante Oficio No. Uleam EP-D-2022-186-M, de fecha 07 de abril de 2022 y Oficio No. Uleam EP-D-2022-195-M, de fecha 20 de abril de 2022 el Ing. Derli Álava Rosado, Mg., Decano de la Extensión en Pedernales, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución No. RCE-N. 020/04/2022 y No. RCE-N. 025/04/2022 del Consejo de Extensión, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1;
- ✓ Mediante Oficio No.212-DF-MIACH-2022 de fecha 26 de abril de 2022, el Lic. Mauro Andino Chancay, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y por su intermedio al Órgano Colegiado Superior, la Resolución RCF-SE-03-No.025-2022 del Consejo de Facultad, referente a las solicitudes de matrícula excepcionales para el periodo 2022-1.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: con voz informativa manifiesta que se han presentado solicitudes de matrícula excepcionales de las diferentes Unidades Académicas, que han sido revisadas y hay otras que ingresaron recientemente y se las va a considerar luego de su revisión, cumpliendo con lo dispuesto y determinado en la normativa transitoria interna de la universidad, en base a la Resolución Nro. 046, emitida por el Consejo de Educación Superior; es decir, que no deben de tener más de 2 matrículas excepcionales, cursos o su equivalente, adicional dentro del mismo punto se han considerado algunas solicitudes de modificación de calificaciones en periodo histórico, de la Extensión Chone de estudiante en proceso de titulación, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Psicología y justifican estos requerimientos con documentos anexos a la solicitud; también se agregó al inicio de la sesión un punto solicitado por la Dra. Beatriz Moreira para el retiro de una asignatura que está documentada.

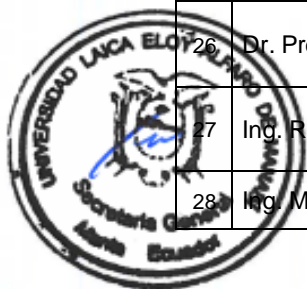
Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: expresa que una vez que la Secretaría General ha expresado que cumplen con los requisitos tanto las excepcionales, como las modificaciones de calificaciones en periodo históricos, las solicitudes de retiros de asignaturas, en ese sentido **MOCIONA** se de por aprobadas las solicitudes que cumplen con todos los requisitos tanto las matrículas excepcionales como el ingreso de la calificación en el periodo histórico de la asignatura y el retiro de la asignatura solicitada. **Apoya la moción** Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg., Representante de los docentes del Área de la Salud.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.



Por Secretaría General se somete a votación la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A favor	En contra	Abstención
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad			
2	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD	Vicerrector Académico (s)	x		
3	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	x		
4	Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg.	Decano De la Extensión El Carmen	x		
5	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias Médicas	x		
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg	Decana de la Facultad de Enfermería	x		
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	x		
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	x		
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x		
12	Ing. Geovanny Carlos Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
15	Blg. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
16	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
17	Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD	Decano de la Facultad de Derecho	x		
18	Lcda. Jenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
21	Ing. Mariana Avellán Chancay	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura Pesca y Veterinaria	x		
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x		
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
25	Dr. Javier Reyes Solórzano,	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	x		
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	x		
28	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		



29	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
30	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	x		
31	Lcdo. German Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x		
32	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar			
33	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
34	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
35	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x		
36	Sr. Kleber Delgado Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
37	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
38	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
39	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
40	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	x		
41	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
42	Ab. Diego Acebo Cedeño	Representante de los Empleados y Trabajadores	x		
			40		

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Uleam: informa que sometida a votación la **MOCIÓN** propuesta por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., ha sido aprobada por los miembros del OCS. **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocidos los requerimientos de matrícula excepcional remitidos por las Unidades Académicas de la matriz y sus Extensiones, mediante oficio No.13-FCE-FSR, oficio No.14-FCE-FSR, oficio No.16-FCE-FSR, oficio No.17-FCE-FSR y oficio No.26-FCE-FSR suscrito por el Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Oficio Circular No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-080-OC, Oficio Circular No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-081-OC, Oficio Circular No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-082-OC y Oficio Circular No. Uleam-FTS-CF-PLM-2022-102-OC, suscrito por la Lic. Patricia López Mero, Mg., Decana de la facultad de Trabajo Social; Oficio No. 211-HCZ-DFA-2022 y Oficio No. 219-HCZ-DFA-2022 suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Mg., Decano de la Facultad de Arquitectura; Oficio No. 090-DEC-FAC-ENF-MSA suscrito por la Lic. Mirian Santos Álvarez, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería; Oficio No. 155-D-MBV suscrito por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Mg., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional; Oficio No.0136-2022-D.F-MIDCH suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría; Oficio No.057-2022-DFD-LTAB suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Derecho; Memorandum No. 01-2022-F.O-M.F.C.C, suscrito por la Odontóloga María Fernanda Carvajal Campos, Esp.,



Directora de Carrera de la Facultad de Odontología; Oficio No.229 Uleam Sucre, suscrito por el Dr. Carlos Eduardo Caicedo Coello, Mg., Decano de la Extensión Sucre; Oficio No. FCEE-DF-2022-0200-BMM suscrito por la Lic. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación; Oficio No.Uleam-DEXT.CH-2022-101-OF, suscrito por la Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone; Oficio No. Uleam-FHT-2022-299 -OF suscrito por el Lic. Luis Reyes Chávez, Mg., Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo; Oficio No. Uleam EP-D-2022-186-M y Oficio No. Uleam EP-D-2022-195-M suscrito por el Ing. Derli Álava Rosado, Mg., Decano de la Extensión en Pedernales; Oficio No.212-DF-MIACH-2022 suscrito por el Lic. Mauro Andino Chancay, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 2.- Disponer a la Secretaría General realice la revisión de las solicitudes presentadas, para verificar si cumplen con lo determinado en el artículo 14 de la Normativa para la aplicabilidad de la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 (...) para las actividades académicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, para el otorgamiento de la matrícula excepcional.

Artículo 3.- Autorizar matrícula con el carácter de **EXCEPCIONAL en período extraordinario**, para los estudiantes de las diferentes unidades académicas y extensiones, correspondiente al periodo académico 2022-1, cuya nómina y detalle de las solicitudes se encuentra adjunta a la presente resolución, de conformidad con el artículo 14 de la Normativa para la aplicabilidad de la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 (...) para las actividades académicas de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19.

Artículo 4.- Una vez ejecutada la matricula excepcional, se dispone a las Unidades Académicas, facilitar la incorporación de los estudiantes al proceso de enseñanza aprendizaje.

6.2. MODIFICACION DE CALIFICACIÓN EN EL SGA (Art. 117 del Reglamento de Régimen Académico)

La Srta. Saltos Vargas Rocío Valeria, con C.I. No.131349453-4; estudiante de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, se encuentra en proceso de titulación, debiendo defender su proceso de titulación máximo el 22 de abril-2022, le solicita a los miembros del Honorable Consejo de Extensión de Chone; se apruebe el ingreso de las calificaciones correspondiente al Seminario de Inglés I en el periodo 2016(1) al Sistema de Secretaría General;

- ✓ El Consejo de Extensión de Chone, en la sesión extraordinaria, el viernes 18 de febrero de 2022, mediante Resolución Nro.: Uleam-DEXT.CH-2022-092-R, resolvió: “Artículo 1.- Considerando que la Srta. Saltos Vargas Rocío Valeria, con documento de identificación 131394534; estudiante de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, se encuentra en proceso de titulación y en el periodo 2016-2017 era un periodo de transición del Sistema de Secretaría General al sistema de Gestión Académica; se da por aprobado el ingreso de la calificación del Seminario de Inglés I, del Sistema de Gestión Académica al Sistema de Secretaría General, periodo lectivo 2016(1); Artículo 2.- Solicitar al Dr. Pedro Quijije Anconandia, PhD., Vicerrector Académico de la Universidad, autorice a la Secretaría General el ingreso de las calificaciones del Seminario de Inglés I al Sistema de Secretaría General



periodo lectivo 2016(1) y la rectificación de la calificación en el sistema de Gestión Académica, debiendo ser 15,26/20”;

- ✓ Mediante oficio No. 0357-VA-PJQA-2021, de fecha 13 de abril de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, trasladó a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General, el oficio No. Uleam-DEXT.CH.2022125-OF, adjuntando la resolución Nro.: Uleam-DEXT.CH-2022-092-R del Consejo de Extensión, suscrito por la Ing. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de Extensión Chone sobre el caso de la Srta. Rocío Valeria Saltos Vargas, con cédula de identidad No. 131349453-4; estudiante de la carrera de Ingeniería Agropecuaria a fin de garantizar el derecho de la estudiante y no perjudicar su formación;

Mediante oficio Nro. 175-2022-YSM-DFP de fecha 22 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología, informó al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES, lo siguiente: "solicitarle se conozca y apruebe en el OCS el registro de notas de periodos históricos, de la asignaturas de Informática II y Optativa II del señor Freddy José Torres Velásquez, con C.I. 130898499-4, por la razón de que las notas reposan en las actas del archivo de la Facultad por encontrarse en proceso de titulación el mencionada estudiante”;

- ✓ La Psi. Clin. Carolina Caicedo, delegada de la Comisión Académica mediante memorándum No. 0030-CAFP-LCCG-2022 de fecha 16 de abril de 2002, solicitó que el Consejo de Facultad de Psicología conozca le petición del estudiante Freddy José Torres Velásquez, con C:I:130898499-4, quien se encuentra en proceso de titulación y no puede continuar dicho proceso debido a incidencias en el record académico;
- ✓ El Consejo de la Facultad de Psicología, en la sesión extraordinaria, del martes 19 de abril de 2022, mediante Resolución Nro. 743-19-04-2022-CFP-Psi., una vez conocido y analizado el memorándum presentado por la delegada de la Comisión Académica sobre el caso del estudiante Torres Velásquez, se resolvió: “**Artículo 1.-** Se acoge el memorándum suscrito por la Psi. Clí. Carolina Caicedo Guale, delegada de la Comisión Académica, del señor Torres Velásquez Freddy José con documento de identificación No. 130898499-4, quien evidencia que en el record histórico no tiene el registro de nota de informática II y Optativa II, por lo que se ha realizado el debido proceso de verificación de actas en las cuales registra la aprobación de las asignaturas antes mencionadas con fecha 14 de marzo de 2014, se sugiere que se presente la evidencia en el Consejo de Facultad para posteriormente se solicite a Secretaria General el registro histórico en el record académico del estudiante”;

El Mg. Alejandro Ron Melo, docente de la Facultad de Psicología, solicitó a la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg, se pueda aperturar el aula virtual del semestre pasado ya que al ingresar las notas de recuperación de la asignatura Antropología, por un error involuntario no ingreso notas de recuperación de dos estudiantes;

- ✓ El Consejo de la Facultad de Psicología, en la sesión extraordinaria, el martes 19 de abril de 2022, mediante Resolución Nro.739-07-04-2022-CFP-Psi, resolvió: “**Artículo 1.-** Solicitar al Vicerrector Académico se apertura el Sistema para que los estudiantes no se perjudiquen apelando a los altos intereses de los mismos. Se resuelve en relación al pedido del docente Ldo. Alejandro Ron Melo, Mg., que por un descuido involuntario del docente no subió la nota de recuperación en la asignatura Antropología periodo 2021-2, de los estudiantes: Jesús Reynaldo Calle Suárez nota 8 puntos y Nuria Macías Hidalgo nota 9 puntos”;



- ✓ Mediante Oficio Nro. 140-2022-YSM-DFP de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la Da. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología, informó al Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, lo siguiente: "solicitar la autorización de apertura del sistema en el aula virtual periodo académico 2021-2022 (2) para que puedan ingresar las notas de recuperación de la asignatura Antropología dictada por el profesor Lcdo. Alejandro Ron Melo, de los estudiantes Jesús Reynaldo Calle Suárez y Nuria Macías Hidalgo";
- ✓ Mediante oficio No. 281-PJQA-VA-2022, de fecha 12 de abril de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, trasladó a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General, el oficio Nro. 140-2022-YSM-DFP de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología adjuntando la resolución Nro. 739-07-04-2022-CFP-Psi. del Consejo de esta Facultad, sobre el caso de los estudiantes: Jesús Reynaldo Calle Suárez con C.I. N° 131446610-0 y Nuria Macías Hidalgo con C.I.095962753-0; por ser el 2021-2 un periodo académico cerrado, la autorización de la habilitación del sistema debe darse por medio del Órgano Colegiado Superior de conformidad con lo que señala el Art. 117 del Reglamento de Régimen Académico Interno;

Mediante oficio s/n de fecha 05 de abril de 2019, suscrito por el Lcdo. Luis Alberto Quijije Vélez, Msc., docente de la carrera de Educación Física, Deporte y Recreación Mg., solicita al Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, lo siguiente: "hacerle conocer de la situación de calificación notas (segundo parcial) de los estudiantes en periodo extraordinario 2021-2 de la Facultad de Ciencias económicas de la carrera de Comercio Exterior (malla créditos) asignatura educación física que por alguna incidencia en lo que respecta al aula virtual no se ingresaron las notas respectivas por tal motivo se me permita el acceso a la plataforma para proceder a cumplir con el proceso de ingreso de notas ya que dichos estudiantes requieren de sus calificaciones para su proceso de titulación";

- ✓ En la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas desarrollada el 21 de abril de 2022, una vez analizado la solicitud del docente Lcdo. Alberto Quijije Vélez, Msc., y de conformidad con el Art. 167, numeral 10 del Estatuto, **se resolvió:** "Aprobar la solicitud del docente Lcdo. Albero Quijije Vélez, Msc., referente a la apertura del sistema para el ingreso de notas de siete estudiantes de la carrera de Comercio Exterior del periodo académico 2021-2(...)";
- ✓ Mediante oficio Nro. 23-DFCE-FSR de fecha 21 de abril de 2022, suscrito por el Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, trasladó al Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, la resolución del Consejo de esta Facultad para que se autorice a quien corresponda la apertura del sistema para el ingreso de notas de siete estudiantes de la carrera de Comercio Exterior de la asignatura de Cultura Física del periodo extraordinario 2021-2, dictadas por el docente Lcdo. Alberto Quijije Vélez, Msc., debido a una incidencia en el aula virtual no se ingresaron a tiempo";

- ✓ Mediante oficio No. 387-PJQA-VA-2022, de fecha 22 de abril de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, trasladó a la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General, el oficio Nro. 23-DFCE-FSR de fecha 21 de abril de 2022, con el que se adjunta resolución N° 02-CF-FSR del Consejo de esta Facultad, sobre el ingreso de notas de siete estudiantes; por ser el 2021-2



un periodo académico cerrado, la autorización de la habilitación del sistema debe darse por medio del Órgano Colegiado Superior de conformidad con lo que señala el Art. 117 del Reglamento de Régimen Académico Interno.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: pone en consideración el punto del Orden del Día.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: **MOCIONA** se aprueben las solicitudes de matrículas excepcionales presentadas por las diferentes unidades académicas que cumplen con los requisitos establecidos para que sean aprobadas.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: Apoya la moción presentada por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., secretaria general de la Uleam: informa que sometida a votación la **MOCIÓN** propuesta por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., ha sido aprobada por los miembros del OCS.

SE RESUELVE

Artículo 1.- Dar por conocidos los oficios No. 281-PJQA-VA-2022, de fecha 12 de abril de 2022; oficio No. 0357-VA-PJQA-2021, de fecha 13 de abril de 2022 y, No. 387-PJQA-VA-2022, de fecha 22 de abril de 2022, suscritos por el Dr. Pedro Quijije Anchundía, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES y oficio Nro. 175-2022-YSM-DFP de fecha 22 de abril de 2022, presentado por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Decana de la Facultad de Psicología, referente a la modificación de calificaciones en el Sistema de Gestión Académica de conformidad con el Art. 117 del Reglamento de Régimen Académico Interno;

Artículo 2.- Autorizar los oficios presentados por las diferentes unidades académicas de la IES, para que se proceda con el ingreso de las calificaciones, de acuerdo a lo solicitado en los considerandos que anteceden a esta resolución; debiendo presentar en Secretaría General para la validación del acta, el informe de modificación junto al documento original que reposa en los archivos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico.

Artículo 3.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Extensión Chone, a las Facultades de Psicología, Ciencias Económicas, a la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica y a Secretaría General.

6.3. SOLICITUDES DE RETIROS DE ASIGNATURAS REMITIDAS POR UNIDADES ACADÉMICAS DE LA IES.

✓ Mediante oficio Nro. 211-HCZ-DFA-2022 de 20 de abril de 2022, el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD., Decano de la Facultad de Arquitectura, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que: "En sesión ordinaria del Consejo de Facultad,

celebrada el 22 de febrero de 2022, se analizó la solicitud de fecha 10 de febrero de 2022, y recibido el 14 de febrero del 2002 del estudiante Anchundia Delgado Carlos Leone, C.C. 131261150-0, pedido de retiro de tercera matrícula en la asignatura Diseño Estructuras/Planificación Estratégica de noveno semestre periodo académico 2018-2, por motivo de enfermedad dolor lumbar, se adjuntan las evidencias como radiografías que demuestran su problema de salud, por lo que este cuerpo colegiado, resolvió: "Artículo 1.- Acoger la solicitud del Sr. Anchundia Delgado Carlos Leonel y se recomienda enviar al departamento de Bienestar Estudiantil para que emitan informe del estado de salud del estudiante y continuar el proceso ante la Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General, para que gestione ante el Órgano Colegiado Superior., adjuntando el certificado médico que se anexa; Artículo 2.- Dar a conocer a las autoridades que se ha procedido a dar cumplimiento a la solicitud presentada por el señor Anchundia Delgado de acuerdo con el Art. 30 del Reglamento de Régimen Académico de la Uleam y Art. 90 del CES(...);

- ✓ Mediante oficio 150-2022-YSM-DFP de fecha 13 de abril de 2022, la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., solicita revisar la incidencia sobre la asignatura de Realidad Social Ecuatoriana de la carrera de Psicología de la estudiante Villegas Santisteban Yadira Belén, con C.C. No. 135043954-1, que por haberla aprobado en el periodo 2019-1 y registra perdida de la misma en el periodo 2021-2;
- ✓ Mediante oficio Uleam-FHT-2022-323-OF, de 26 de abril de 2022, suscrito por el Lcdo. Luis Reyes Chávez, Mg., Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo, trasladó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano PhD., Rector Uleam, la resolución del Consejo de Facultad RFC-No.047-E-05-2022, sobre el caso del estudiante Erick Michael Cañarte Bello, para el retiro de asignatura y poder continuar su carrera;
- ✓ Con oficio No.FCCEE-DF-2022-232-BMM de fecha 20 de abril de 2022, la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido a la Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES, remitió la Resolución del Consejo de Facultad sobre el retiro de asignatura solicitada por la señorita Menéndez Rezabala María Elena, portadora de la cédula de identidad No. 131022359-7, estudiante de la carrera de Castellano y Literatura que por un error administrativo se le concedió matrícula en actualización de conocimientos cuando todavía no tenía registradas las notas de los niveles de inglés, por lo que solicita se gestione ante el Órgano Colegiado Superior el pedido de la Srta. Menéndez Rezabala María Elena, quien solicita retiro de en la asignaturas Elaboración de Proyecto de ejecución (EDPDE8580) en la carrera Educación Básica, Deportes y recreación; Fundamento de la practica Urbana (FPU1122) en la carrera de Educación Básica y Preceptiva Literaria (PL19454) en la carrera Castellano y Literatura en los periodo académicos 2017 (1) y (2).

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: pone en consideración el punto del Orden del Día.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: MOCIONA se apruebe las solicitudes de retiro de asignatura presentadas por las diferentes unidades académicas que cumplen con los requisitos establecidos para que sean aprobadas, esto es la resolución del Consejo de Facultad que ha analizado previamente los casos.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg., Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: apoya la moción presentada por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se proceda a la votación una vez que ha sido apoyada y calificada la moción.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General de la Universidad: informa que sometida a votación la moción propuesta por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., ha sido aprobada por los miembros del OCS. **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocidos los oficios Nro. 211-HCZ-DFA-2022 de 20 de abril de 2022, suscrito por el Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D., Decano de la Facultad de Arquitectura, Nro. 150-2022-YSM-DFP de fecha 13 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., Uleam-FHT-2022-323-OF, de 26 de abril de 2022, suscrito por el Lcdo. Luis Reyes Chávez, Mg., Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo, No.FCCEE-DF-2022-232-BMM, de fecha 20 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2.- Autorizar los retiros de asignaturas conforme las solicitudes presentadas por las Facultades y Extensiones que se describen en los considerandos que preceden.

7. ASUNTOS VARIOS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere agradecer a todos por su presencia, expresa que son un equipo y que se tiene que seguir trabajando por el engrandecimiento de la Uleam.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión a las 14H01.


Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.
Rector de la Uleam
Presidente del OCS




Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General

